

En la villa de Sagastua á veinte y dos de Septiembre de mil novecientos diez y seis. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Ricardo Sanz Arin, asistiendo el concejal Sr. Balthazar de Remirana en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que no asistieron leyere el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura á una comunicacion del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Bacada pidiendo se le conceda un mes de licencia para atender á asuntos particulares.

En su vista y atendiendo á lo expuesto se acuerda por unanimidad conforme se pide.

Luego dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto siendo aprobado y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

A continuacion el Sr. Presidente expuso que debia abonarse el importe de los derechos uelos y gastos de escritura por la compra de los terrenos para la ampliacion del actual cementerio, acordandose efectuar el pago con cargo al Capitulo de Impresarios, dando luego cuenta al Ayuntamiento.

Seguidamente dióse cuenta de varios fallos dictados por la Delegacion de Hacienda en los recursos producidos sobre reclamaciones por consumos del actual censo, por cuyo fallo se desestima la peticion de los interesados. Se acuerda quedar retirado

Y por último dióse lectura a una cuenta de diez y ocho
puestos presentada por el Secretario por gastos de dos viajes
a Gerona y reintegro de timbres y pólicas a las cuentas
Municipales de 1915. Se acuerda aprobarla y se abone con
cargo al capítulo de Imprevistos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se
entiende la presente acta que firman todos los Srs.
concurrentes a la misma de que certifica.

Sarriat x
Balleuagor x
Puerto x

El Presidente
Nicardo Sarriat
Antoni Font

Los Concejales
García Prat,
Baltino Balleuagor

Puente Lemaire fin.

El infrascrito Secretario.

Certifica: que en el día de hoy no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria de primera convocatoria por no
haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste entiendo la presente visada por el Sr.
Alcalde municipal, en Huesca a veinte y siete de Septiembre
de mil novecientos diez y seis.

v. p. p.
Al Alcalde municipal
Nicardo Sarriat

Puente Lemaire

En la villa de Lagostera á veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Ricardo Farrat Mini, asistiendo los concejales Srs. Prats y Ballmaja, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de 2.^a convocatoria.

Dada escusa de los Srs. que no asisten leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura á una instancia presentada por D. Narciso Cus, pidiendo fomento para blanquear la casa n.^o 15 de la Calle de Campordian, acordándose autorizarle por su paga del arbitrio correspondiente.

En mismo leida una comunicacion del Comité ejecutivo del Monumento á Monturiol, se acuerda contribuir con 15 pesetas á cuyo efecto se abonen del cap.^o de Fúrprioste.

En leido se acuerda contribuir con diez pesetas para la lapida á D. Juan Maragall y que se abonen de Fúrprioste.

Y por último el Sr. Presidente expuso el actual estado de la calle de San Pedro á causa de las recientes lluvias, por lo que propuso al Consejo su inmediata arreglo; acordándose como forme exponer el Sr. Alcalde.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes á la misma certifico.

[Firma]

Presidente
Ricardo Larraet

Los Concejales,
Forní B. & C.

Miguel Rigau

Narciso Rivera

Balbino Balmejo

Antoni Font

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha podido celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Jrs. concejales.

Y para que conste firma la presente vigada por el Sr. Alcalde accidental en Lagostera a cuatro de Octubre de mil novecientos diez y seis.

Yo
El Alcalde accidental.
Ricardo Larraet

Forní B. & C.

En la villa de Lagostera a seis de Octubre de mil novecientos diez y seis. Siendo la hora señalada y bajo la providencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Larraet, asistiendo los Jrs. Rigau, Font, Balmejo, Riach y Plats, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Concejales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

Dada cuenta de los Srs. que no asisten leyere el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida dice lectura al acta de la Sesión celebrada por la Junta de Cementerios de esta villa, así como a las nuevas condiciones redactadas por la Comisión al efecto, con el fin de proceder a la construcción de la pared de cerca de la parte que se amplie.

Vistas las consideraciones expuestas, por unanimidad se acuerda aprobar la modificación del presupuesto de gastos por dicha Junta acordada, así como las condiciones fijas para el nuevo curso.

Luego se aprueba una cuenta de catorce pesetas presentada por D. Narciso Ordaz por una caja mortuoria para el entierro de la vecina pobre Doña Dolores Casañas Agustí; se aprueba y abase con cargo al cap.º 11.

Cta de 220" 80 pesetas presentada por D. José Martorell por material de Secretaría y espectro teniendo facultades hasta el treinta del actual; se aprueba y abase con cargo al cap.º 8º art.º 2º.

Cta de 34 pesetas por materiales invertidos en reparaciones efectuadas en el matadero Municipal; se aprueba y abase con cargo al cap.º 6º 5º.

Y por último se acuerda prohibir en absoluto se coloque objeto alguno bajo el toldo de la plaza del grano, el cual permanecerá libre, para ocuparlo en días de lluvia por los concurrentes al mercado.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente

acta que firman todos los lrs. concurrentes a la misma
de que certifica.

*El Presidente.
Ricardo Larrañ*

Do Cuzco Lep.
Miguel Rigau

Figure 2
Foot
Palm
Pincer
Puck

Balkino Ballmajo
Com. Pato.

Narciso Pineda

Autouze Font

Parisi Canal. Sri.

Elufrascito Secretaris.

Certifico: que en el día de hoy no ha producido este
hacerse ningún ordinario de primera convocatoria por
no haberse reunido número suficiente de señores
Concejales.

Y para que conste entienda la presente que viada por el Sr. Alcalde accidental, firmo en Huesca a once de Octubre de mil novecientos diez y seis.

El Puente.
Nicasio Larraol

James Cairns Esq

En la villa de Lagostera a trece de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Ricardo Larrat Nivó, asistiendo el concejal Sr. Fruto, se removieron en la Sala capitular etc

estas Casas Escolásticas al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada enesa de los Jrs. que no asistieron leyere el acta anterior siendo aprobada, así como ratificando los acuerdos de la última sesión de la Junta Municipal.

Seguidamente dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados durante el pasado mes de Septiembre siendo aprobado y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Luego dióse lectura á una cuenta de quince pesetas presentada por el Secretario, por dos dietas de ir á Gerona para la gestión de asuntos de este Municipio, siendo aprobada y que se abone con cargo á Imprevistos.

A continuación el Sr. Presidente expuso que con motivo de las clases nocturnas de la Escuela Elemental era necesario proceder á la instalación eléctrica en la misma, acordándose de conformidad con la capmorta por el Sr. Presidente y que se abone con cargo á Imprevistos.

Acto seguido dióse lectura á una instancia presentada por varios propietarios colindantes con el torrente llamado "Mala garba" pidiendo que por el Ayuntamiento se ordene á los mismos procedan á la limpieza del expresado cauce.

Visto lo expuesto en la dicha instancia por unanimidad se acuerda requerir á los propietarios colindantes para que en el término de veinte días se proceda conforme se pide, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo la practicarla el Ayuntamiento.

sumiento a sus costas exigiendole su importe por la via de apremio.

Dada lectura a una comunicacion del Ayuntamiento de Ferroc manifestando que el mro Domingo Boasso Gonsati hijo de Juan y de Teresa, natural de esta villa, habia solicitado su inscrip-
cion en el alruntamiento de aquella ciudad y mediandola se manifeste la conformidad de este Ayuntamiento o motivo en que se funda la preferencia. Disentido el asunto se acuerda manifiestar la conformidad de esta Corporacion en que se aliste en aquella localidad el citado mro por estar comprendido en el caso 1.º del artº 34 de la Ley con respecto a aquel ayuntamiento por residir en Ferroc con su familia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los fcs concurrentes a la misma de que certifico.

El Sr. Presidente
Ricardo Carral

Salvino Ballmajo

Francisco Pinacho

Los Escrivales
Pedro Aguirre
Goni Prat

Joaquin Maigrau

Miguel Rigau

Se aliste en Ferroc
Moro. Domingo
Boasso
en 1914

Sancho x
Prats x
Bispan
Ballmajo x
Roquet x
Pinacho x
Maigrau x
Aguat

En la villa de Lagostera a diez y ocho de Octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Sanat Jirio, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, los Causajales Sr. Prats, Ripau, Ballomijer, Raquet, Amat, Masgrau y Pinet, al objeto de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Toda causa de los Srs. que no asisten legare el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido diose lectura a una comunicacion del Rdo. Sr. Cura párroco, invitando a esta Corporacion, al recibimiento del Sr. Obispo de esta Diocesis, en la Santa visita pastoral a esta Párrquia, cuya Sr. Merced a esta villa el dia 24 del actual a las 5 de la tarde.

El Sr. Masgrau usa de la palabra para expresar que, apenas de su tolerancia un esta corporacion en estar representada en tal acto, como tampoco en que se haga gasto alguno por tal motivo.

El Sr. Amat manifiesta que coincidora porserdente vaya a recibirse al Sr. Obispo pero que el no ira.

El Sr. Presidente expresa que, precisa atender que el Sr. Obispo, es la primera autoridad eclesiastica de la provincia y ante una visita tan oficial opini, debe el Ayuntamiento asistir en corporacion al recibimiento, sintiendo un trazo entre los miembros unanime criterio; por lo cual y presta a votacion el asunto, se acuerda asistir en corporacion al recibimiento con los votos en contra de los Srs Masgrau y Pinet.

Acto seguido el Sr. Presidente propone que en vista del anterior acuerdo, se cese de

una propuesta de esta villa para el predicho acto.

El Sr. Roques usa de la palabra para manifestar que está conforme con la capuesta por el Sr. Presidente municipal que su coste y demás gastos que origine dicho recibimiento no exceda de 30 pesetas.

Entablase aulphá discusión sobre el asunto en la que interviniereán todos los Srs. reunidos, manifestándose en contra los Srs. Masgrau, Amat y Pinet, por lo que el Sr. Presidente dauda por suficientemente discutido el asunto, fomula á votación, votando en favor de la propuesta por los Srs. Presidente y Roques los Srs. Roques, Prat, Rigau, Ballomajó y Presidente y en contra los Srs. Masgrau, Pinet y Amat.

El Sr. Masgrau explica su voto por que considera inoportuno é impropio tal gasto, por cuanto en la actualidad se están efectuando embargos por debidos al Ayuntamiento de años anteriores.

Luego se aprueba una cuenta de 31^{ta} pautas presentada por don José Rigau por varios trabajos de herrería practicados por cuenta del Ayuntamiento. Se aprueba y abona del cap: 6^o art: 4^o.

Se lee otra cuenta de 6^{ta} pautas presentada por el Secretario por gastos de ir á Gerona para la gestión y despacho de varios asuntos de este Municipio. Se aprueba y abona con cargo al cap: 4^o.

A continuación leída una comunicación del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer, pidiéndola prorroga por 10 días de la licencia que en la actualidad disfruta, se acuerda concederle la petición á contar del día 22 del actual.

Y por último el Sr. Pinet ruega al Sr. Presidente que por el Recaudador Municipal se pague una liquidación de los recibos

Contesta el Sr. Presidente que, como que en dicha fecha y en virtud de los apuntes que se efectuaron podría presentarse la liquidación intere-
lada.

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica:

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica:

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica:

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica:

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica:

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica:

Y no habiendo mas asunto de que tratar
se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifica:

Et Quinte
Ricardo Savat

Richard Savary

Los Concejales

Logan Morgan

Three Pines

1
Balbino Ballmajo

Handwritten signature

Francis Pinckney

Leopold Masgrave

St. Louis, Mo

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha parecido celebrar se sería ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de J. C. Conciliares.

Certifico: que en el día de hoy me ha parecido celebrar se sería ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de J. C. Conciliares.

Certifico: que en el día de hoy me ha parecido celebrar se sería ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de J. C. Conciliares.

Certifico: que en el día de hoy me ha parecido celebrar se sería ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de J. C. Conciliares.

Y para que conste extendo la presente que viciada por el Sr.
Alcalde accidental Juan de Lagostera a veinte y cinco de Octubre
de mil novecientos diez y seis

Y para que conste extendo la presente que viciada por el Sr.
Alcalde accidental Juan de Lagostera a veinte y cinco de Octubre
de mil novecientos diez y seis

Y para que conste extendo la presente que viciada por el Sr.
Alcalde accidental Juan de Lagostera a veinte y cinco de Octubre
de mil novecientos diez y seis

Wagen
et al. et al. et al.
Ricardo P. P. P.

Paint Labels in

En la villa de Hoguera a veinte y siete de octubre de mil novecientos diez y seis. Siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Larrat Sarriena, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Comunitarias, los concejales Sr. Prato y ~~Rago~~ ^{Rago}, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que no asisten leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda dióse lectura a una instancia presentada por Don Jacinto Olivares pidiendo permiso para edificar en el solar que posee en la calle de Caldereros de esta villa conforme al plan presentado; en su virtud se acuerda autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

A continuación el Sr. Presidente capta que, había hecho efectivos a los obreros contratados en el arreglo de las calles, sus jornales respectivos de importe en junto 132⁶⁷ puntos con cargo al cap^o 6^o art^o 4^o; por unanimidad se acuerda aprobar el pago efectuado.

Leído una cuenta de 840 puntos presentada por Don Miguel Reda por una cortina remi-bila y componeta y 21 palos y tela para el despacho del Sr. Alcalde, se aprueba y abona con cargo al cap^o 6^o art^o 4^o.

Otra de 36 perotas presentada por Don Arturo Ferrer por las comidas servidas en las últimas elecciones celebradas. Se aprueba y abona con cargo al cap^o 1^o art^o 7^o.

Y por última dióse lectura al acta de la sesión del día veinte del actual celebrada por la Junta de Camarero y visto su contenido se acuerda ratificar en lo menester sus acuerdos referentes a la adjudicación a D. Andrés Ragotha, la

Larrat
Prato
Ragotha

840
26

construcción de la pared de arco para la amplia-
ción del Cementerio.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

Larraz A.

Prieto A.

Riquelme A.

El Presidente
Ricardo Larraz

Sr. Concejal
Gonzi Pato

Francisco M. M. M.

En la villa de Sagorera a treinta de octubre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Ricardo Larraz vino asistiendo los Srs. Concejales anotados al margen se reunieron en la Sala Capitular de estas Causas Concejales al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente por el mismo se expone que, como indica la convocatoria el asunto a tratar es el referente al requerimiento del Boletín Corchero del mes de Agosto último, dirigida a los Ayuntamientos y entidades mercantiles, en vista de la creación de un sistema de tarifas entre las naciones beligerantes para después de la guerra y como quiera que ella podría afectar grandemente a la industria corchera, se decide comunicarse

sejeterle al Ayuntamiento para el acuerdo precedido

Disentida el asunto y atendiendo a que la implem-
ta-
ción de tales tarifas, pudiera ocasionar la desaparición de
la industria tapocera, por unanimidad se acuerda
adherirse a la idea expuesta en dicho Boletín, á cuyo
efecto se le commigue este acuerdo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que
se certifica la presente acta que firman todos los
Sr. concurrentes a la misma certifica.

El Presidente
Ricardo Gervat

Los concejales

Germán Pato

Antonio Gout

Roberto Ballmajo

Haroldo Pimentel

Juan Artaza

Leopoldo Masgrau

Francisco ¹⁴ ~~Miguel~~ ~~seguinte Gout~~

Francisco Lavado

Fout
Rincón x
Proqueto x
Amat x
Mazorra x
Artaza x

cert. negativa
El Infante Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido ce-
larse la sesión ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente de
Sres. Concejales.

El Jefe

que existe ^{primera} ~~primera~~ presente, visada por el Sr. Alcalde accidental, en Lagartos a 14 de Noviembre de mil novecientos diez y seis. y el interlineado ^{primera} vale ^{14/8}

Francisco Luis Sui.

El Alcalde accidental.
Ricardo Sarraf

En la villa de Lagartos a tres de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Ricardo Sarraf Miró, asistiendo los Concejales Ds. Feato y Vallomajor, reunidos en la Sala Capitular de estas Casas Concejales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Frs. que en asisten leyere el acta anterior siendo aprobada.

Acta segunda el Sr. Presidente expone que al salir de esta villa el Sr. Chispa, le había testimoniado transmitida al Ayuntamiento su agradecimiento por todos los honores que se le habían tributado durante su estancia en esta población.

Los Frs. reunidos acuerdan quedar enterado.

Luego da lectura a una comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta provincia. intercediendo que, a causa de la crisis operas que se inicia, se promuevan obras para ocupar a los obreros.

En su vista y atendiendo a las razones expuestas se acuerda hacer acanto este al abono de este Municipio

Luego se aprueba una cuenta de 35 pesetas presentada por San José Solís como director de la Orquesta "La Unión" por el importe de la

contata para asistir a la recepción del Sr. Obispo en un recinto aislado. Se acuerda aprobarla y se abra del capitulo de Impenitentes.

Dei misma fecha una cuenta de 81 pesetas presentada por S. Narina Tamié por jornales de los obreros empleados en el arreglo del camino del cementerio, se aprueba y abona con cargo al cap.: 6.º art.: 2.

Otra cuenta de cinco veinte y siete pesetas presentada por S. Narina Tamié por jornales de obreros y materiales empleados en el arreglo de las calles de Guin, San Pedro y Guin, se aprueba y abona con cargo al cap.: 6.º art.: 2.

Leídas, unas comunicaciones de las Gerencias de Melcaldo de los distritos 3.º y 4.º de Barcelona, manifestando que serán alistados en aquellos los mozos Eugenio Maranges Cabot y José Pinet. Por estar comprendidos en los arts 1.º y 3.º del art.º 34 de la Ley respectivamente, se acuerda contestar de esta conformidad a que sean alistados en aquella ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes, a la misma de que certifica.

El Presidente
Ricardo Parra

Los concejales.
Joaquín Prats

Baldino Ballmajo

Joaquín Prats

Mozos.
Eugenio Maranges
José Pinet.

Prats &
Ballmajo

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Ex. Concejales.

Y para que conste entiendo la presente que en el vº 4º del Sr. Alcalde accidental, firmo en Lagostera a ocho de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

o r r o
El Alcalde accidental.
Ricardo Larnat

Francisco Larnat

En la villa de Lagostera a diez de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Larnat Sriv, asistiendo los Concejales Ex. Prato y Ballmaier, se reunieron en la Sala capitular de esta Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada excusa de los Srs. que no asistieron, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que terminado el período de créditos personales para 1917, debía exponerse al público durante ocho días, acordándose conforme con la expuesto por el Sr. Presidente.

Seguía se dio lectura a una cuenta de quince prestatos presentada por D. Vicente Pinch por los gastos causados para conducir la pecunia forotica Lofre al manicomio,

Se acuerda aprobarla y que se abra con cargo al capº II.

Item habiéndose mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. Ballenas concurrentes a la misma de que certifica.

El Alcalde Pute.
Ricardo Garrat
Fornis Pute

Sr. Concejales.
Ballino Ballmajo

Francis Lavale

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha sucedido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste firmo la presente villa da por el Sr. Alcalde accidental en el ayto. a cinco de Noviembre de mil novecientos ochos y seis.

El Alcalde ayal.
Ricardo Garrat

Francis Lavale

En la villa de Lagostera á diez y siete de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Sarret Miró, asistiendo los concejales Sr. Prats y Ballmañor, se reunieron en la Sala capitular de estas casas consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fjs que no asistieron leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que en la Escuela de niños se carecía de guardavampas para los alumnos, lo que exponía al Consistorio á los efectos de adquisicion; en su virtud se acuerda de conformidad con lo expresado por el Sr. Presidente.

Leyóse luego una cuenta de 550 pesetas presentada por el Secretario Sr. Barrio por una dicta de ir á Gervasa para la presentación de la matrícula industrial, siendo aprobada y que se abone del capítulo de Proprietarios.

En mismo leyóse una comunicacion de la Hazienda de Alcabala del Distrito 10.º de Barcelona participando ser alistado en aquella el mozo José Bigorra Ventura, por venir comprendido en el caso 1.º del artículo 34 de la Ley, acordándose conforme se pide y exhorta del alistamiento de esta villa.

Y por último se acuerda autorizar al Secretario Sr. Barrio para retirar de la Hazienda los recibos de la matrícula Industrial para 1911, al objeto de llevar las matrices.

Una maliciada muy exortada de que hasta se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta

Moza
José Bigorra Ventura
á Barcelona

que firman todos los Jrs. concurrentes a la misma de que
certifiquen

Presidente
Ricardo Larraet

Los Causales
Don Prato

Valentino Ballmajo

Presidente Causales

Clifascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha podido celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria por un trabajo
reunido número suficiente de Jrs. Causales.

Una falta que conste y surta los efectos precedentes, extiendan la
presente que visada por el Sr. Alcalde accidental firmen en Hago-
stera a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

Vuzzo
El Alcalde acetal.
Ricardo Larraet

Presidente Causales

En la villa de Hagoatera a veinte y cuatro de
Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde aciden-
tal Don Ricardo Larraet, asistiendo los Causa-
les Srs. Prato y Ballmajo, se comenzaron en la Sala
Capitular de estas Causas Municipales, al objeto
de celebrar sesión ordinaria de segunda cau-

vocatoria).

Dada excusa de los Jrs. que no asisten leyere el acta anterior siendo aprobada.

Acto segundo dióse lectura á una comunicacion del Sr. Jefe Instructor del Regimiento Infanteria Navarra n.º 25, residente en Lerida, interaurando se le remita la informacion de pobreza presentada en el art.º 139 del vigente Reglamento, en merito de exceps. como abogado por el soldado Thales Camis Alberti, á cuyo efecto debian designarse dos testigos para declarar en dicho expediente.

En su virtud se acuerda designar á los señores D. Bienvenido Tapis y á D. Enig Balmaina del recu. plaso de este año.

Continuó el Sr. Presidente que, proximo á entrar en el año nuevo procedia acordar el medio de recaudacion de los arbitrios sobre carnes en el matadero, pescaderias y puestos publicos.

Disentido ampliamente el asunto por unanimidad se acuerda verificar la recaudacion por Administracion Municipal ó sea comun en el presente año por medio de los empleados Municipales.

Luego leyó una cuenta de 13.º 50 pts. presentada por D.ª Maria Casademunt por comi. das administradas á varios detenidos prisioneros en esta villa; se acuerda aprobarla y se abone con cargo al cap.º 7.º art.º 5.º

Otra de 6.º 50 puntas presentada por el Secretario por una dieta de ir á Gerona para recoger los recibos talonarios de la matanza industrial y gestion de asuntos de este Municipio; se aprueba y abone con cargo

al cap.^o 11.^o

A continuación se dio lectura á una comunicacion de la Administracion de contribuciones, participando que Sr. José M.^o Vidal de Lobatera ha interpuesto recurso del alzada, contra el fallo de la Administracion y que el expediente y recurso estara expuesto por diez dias de manifiesto conforme á la R. O. de 10 Junio de 1904.

En su vista y atendiendo á lo que consta en el expediente, se acuerda por unanimidad contestar que este Ayuntamiento reproduce cuanto por el mismo y Junta pericial se tiene manifestado en el expediente y en consecuencia desestimar el recurso confirmando el fallo de la Administracion.

Y por último se acuerda reconstruir la pared que cerca las Escuelas Nacionales derribada por el último ocudaval.

Por habiendo mayor motivo de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes á la misma de que certifico.

Jurado x
Brito x
Ballemajo -
Nigau x
Pons x
Cortés x
Cortés x
Nobis
Rincón x
Mazgón x

El Presidente
Ricard Torral

Vice Concejales

Baltino Ballemajo

Antonio Jacut

Tomás Pat.

Juan Vitor

Monte Almat

Harro Perroch

Jaquín Mazgón

Miguel Rigau

Marcio Vozes

Rafael Laviol

En la villa de Sagorera a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Ricardo Larnat, asistiendo los Causajales Srs. Rigau, Bató, Pinch, Ballmayer, Mosgrau, Stobi, Font Artau y Amat, se reunieron en la Sala capitular de esta casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de lo que me asiste, leyo el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre, siendo aprobada y se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial.

A continuación se dió lectura a una instancia presentada por el Director de la Escuela de Bellas Artes D. Rafael May pidiendo se le conceda una subvención para alquilar de la casa que ocupa.

Discutióse ampliamente el asunto interviendo todos los Srs. Causajales acordándose por unanimidad que, atendiendo a la actual situación económica del Municipio no puede accederse a la solicitud la que se tenía en cuenta para mejor ocasión.

56
P. 50
B. 30
Luego dice lectura a una cuenta de de 56 pesos, presentados por el Con. Municipal, por materiales invertidos en la reconstrucción de la parcel de cerca de las Escuelas derivadas por el último mudaval. Se aprueba y abona del cap. 6 - art. 4.

Otra de 83.50 ptes presentada por Don Angel Canut por el material electrico empleado en la instalacion de la Escuela Elemental de niñas; se aprueba y abona del cap. 4.

Luego por el Sr. Presidente se expone que por la Sociedad Energia Electrica de Catalunia se procedia a la instalacion en esta villa, pretendiendole colocar postes de madera en los bordes del paseo de la Victoria y Plaza de la Industria: que el Ingeniero de la misma habia manifestado no ser posible en la actualidad colocar postes de hierro por adquirirlos en Belgica y que terminada la guerra esperarau el cambio y considerando que tales postes afectan al ornato pitbio, exponia el asunto al consistorio para que tomara el oportuno acuerdo.

Discutiese ampliamente el asunto y atendiendo a las consideraciones expuestas por el Sr. Presidente por unanimidad se acuerda autorizar a la Sociedad Energia Electrica de Catalunia para colocar provisionalmente postes de madera en los bordes del paseo de la Victoria y en el borde de la plaza de la Industria, mediante embargo que dichos postes de madera sean cargados por columnas de hierro, inmediatamente que termine la actual guerra europea y que, para garantia del may execto cumplimiento de lo expuesto, por la gerencia de la expocada Sociedad, se presente a este Ayuntamiento un excto aceptando este acuer-

do y comprometiéndose al referido cargo tal como se acuerda.

Y por último se dio lectura a una comunicación del Consejo provincial, de Pomento participando que por la Dirección General de Agricultura se había concedido a este Ayuntamiento una subvención de cinco pesos para la celebración de la Fiesta del árbol.

Se acuerda quedar enterado y que por la Comisión de Pomento se practiquen las gestiones necesarias para llevar a efecto la expresada fiesta.

Fue también mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifi-
co.

Pomonte A

Rigau +

Pomonte A

Pomonte +

Pomonte +

Masgrau +

Masgrau +

Masgrau +

Masgrau +

Masgrau +

Masgrau +

Masgrau +

Masgrau +

El Sr. Presidente

Nicardo Garces

Antonio Font

Juan Antonio

Narciso Puig

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Los Concejales

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

Francisco Amat

El infrascripto Secretario

Certifica: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Ex. Concejales.

Y para que conste firmo la presente visada por el Sr. Alcalde accidental en Lagostera a diez de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V. G.
El Alcalde accidental.
Manuel J. Carrat

Francisco Pato
Consejero Pato

En la villa de Lagostera a once de Diciembre de mil novecientos diez y seis; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ferrer y Boada, asistiendo los Srs. Carrat, Pato y Ballmajeu se reunió en la Sala Capitular de este Casa, habiendo sido al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que con asistien leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que debía designarse a un individuo para que en nombre de este Ayuntamiento se trasladase a Barcelona en la Jefatura Forestal del Distrito con el fin de recoger cien plantas que por la Dirección General de Agricultura se ha subvencionado a este Ayuntamiento para celebrar la Fiesta del árbol. En un virtud, por unanimidad se acuerda designar al Sr. Alcalde y que considerándose insuficiente tal cantidad se pida una subvención de diez y cinco plantas al Campesino.

provincias de Fomento.

A continuación se dió lectura al requerimiento hecho por la Diputación para que en el término de ocho días se ingrese a dicho Centro la que se adonde por Contingente provincial.

En su vista se acuerda quedar enterado e ingresar cuanto sea posible a cargo efectivo de active la recaudación.

En mismo se acuerda que por la Comisión de Fomento, digo de Hacienda, se gestione la compra de placas para la oración del arbitrio sobre vias de ferrocarril.

Y por último se aprobaron las siguientes cuentas: una de siete puestas presentada por el Sr. Plomer por una dieta en ir a Pencia a llevar los repartos de la contribución y se abone del cap.º 11.

Otra de 7 puestas presentada por el secretario por una dieta de ir a Gerona para gestión de la transacción de la subvención de la Junta del arbol y se abone del cap.º 11.

Otra de 15 puestas presentada por Sr. Juan Ponce por gastos de conducción a Gerona al Hospital de los enfermos poby. se aprueba y abone de cap.º 11.

Otra de cinco puestas por los gastos extras ordinarios e impresos para la formación del padrón de vecinos. se abone del cap.º 1.º 10.º.

Otra de 13 puestas por jornales de obreros invertidos en la limpieza de la chaca de la calle del mediodía. Se abone del cap.º 6.º 4.º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que arrriban todos los Srs. concurrentes a la

7

4

15

100

13

142

origina de que certifica.

Fernan
Sarmat &
Prato &
Ballmejo &

El Alcalde
Juan Ferrer

Fernan Prato

Los concejales
Valbino Ballmejo
Ricardo Ferrer

Faustino

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha pasado celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Ed. Concejales.

Y para que conste y á los efectos procedentes, firma la presente virada por el Sr. Alcalde en Hagortera á trece de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

Nº 8º
El Alcalde.

Juan Ferrer

Faustino

En la villa de Hagortera á quince de Diciembre de mil novecientos diez y seis, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Ferrer asistiendo el concejal Sr. Prato, se reunieron en la sala capitular de esta Casa, Consejo local, al objeto de celebrar sesión ordinaria

ria de segunda convocatoria

Dada en una de las Ses. que no asistia leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre siendo aprobados y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Luego se acuerda que por el Sr. Presidente de la Comisión de Fomento se gestione el precio y venta del volante de la fuente de la plaza Mercada, dando cuenta al Ayuntamiento.

Seguidamente dióse lectura al expediente de probanza del soldado Mateo Gomis Alberti, instruido por orden del Sr. Jefe Tronador del Regimiento Infantería de Navarra n.º 25, residente en Teruel, y

Resultando que iniciado el expediente se minoró al mismo las certificaciones porvenir, en el art.º 139 del Reglamento

Resultando que en consecuencia practicó con la información testifical porvenir por la Ley y se opuso el expediente a los mossos que rigen en número al del excepcionante: que informó el Alcalde de Barrio, dictaminando luego el Concejal Sindico.

Resultando que en la sustanciación del expediente se han observado las prescripciones legales.

Considerando: que de los documentos producidos e información testifical porac-

Omato Comis

de 1916.

tuada, queda plenamente probada la pobreza del moro Mateo Camín Alberti, su hermano y común madre, así como la necesidad del auxilio para subsistir a sus necesidades, por carecer de medios y tierras; habiendo informado favorablemente el Alcalde de Barrio y por el Sr. Concejal Sindico se opina procede la declaración legal de pobreza.

Visto los arts. 87 caso 2.º de la Ley y los 91 y 137 del Reglamento.

Se declara porre en sentido legal al odi-
dado Mateo Famin Alberti i a su hermana
Curique y a su comun madre Curiqueta
Alberti Estera, siemola por la tanto preceden-
te la excoepcion instada por el citado Orolas
contra cuyo fallo publicado que fue notada
reclamacion.

A continuacion leidas unas comunicaciones de los Alcaldes de San Felix de Mexcal y Tarraga, se acuerda la exclusión del propio misionero de los misioneros Miguel Ponce, Vell. Mora y Jose Alvarilla Lizar para venir como predicadores en los artos 34 como 1º y 2º de la Ley.

Y por último se apurcan las siguientes cuentas:

Una de 50 pectas presentada por se Maria Cavatmond por la Limpieza de las dependencias de la Alcaldia durante el actual año 7 que se abone de Improvistos.

sta de adon puestas en la casa Hau-
mont por dos pasaportes y protej y se
aboue del cap^o 1.^o art.^o 5.^o

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de
la que se extiende la presente acta que fir-
man todos los señ. concurrentes a la misma
de que certifica.

El Presidente
Ricardo Larrañaga

Los Concejales

Balbino Ballmejo

Antonio Zant

Gerardo Pat.

Don Antonio

Francisco Pizarro

Larrañaga

Pinto

Arturo

Gonzalez

Pizarro

Ballmejo

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha pre-
sido sesión ordinaria de primera convoca-
toria por no haberse reunido número suficiente
de señ. concejales.

Y para que conste firma la presente visada por
el Sr. Alcalde de este en Lagartera a veinte de Diciem-
bre de mil novecientos diez y seis.

Y
El Alcalde
Ricardo Larrañaga

Fanizola

En la villa de Lagostera á veinte y dos de Diciembre de mil novecientos dieciséis: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Sanat Miró, existiendo los concejales Lrs. Prat, Artau, Font, Rincón y Ball major, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída una de los lrs. que no asisten según el acta anterior siendo aprobado.

Seguidamente dió lectura á una comunicación del Rdo. Sr. Cura parroco de esta villa, invitando al Ayuntamiento para el día de Navidad, acordándose por unanimidad asistir en Corporación á dicho acto.

Después fueron leídas y aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 229 "56 puntos presentada por el Ayuntamiento de Admón. Municipal, por los impuestos facilitados durante el actual año y que se abona del cap: 1º artº 2º.

Otra de siete puntos presentada por el Ayuntamiento por una lista de in ó personas á cuya de reparos hecho en el reparto de justicia, se abona del cap: 11.

Y por último el Sr. Font ruega al Sr. Presidente que por el recaudador Municipal Sr. Cauch, se rindan las cuentas de recaudación de los años 1913 y 1914 y en consecuencia se trape el expediente de fallido.

Contesta el Sr. Presidente que referente al año 1913 está casi ultimado exponiéndose el Agente Ejecutivo para activar el año 1914.

229'56

y

236'56

y que de todos modos se apresuraria la li-
quidacion.

Y ha habiendo mas asunto de que tratar
de levantar la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extingue la presente acta que firmase todos
los Srs. Concejales en la misma o que certifique.

Pouyat x

Alvar x

Ortun x

Ponk x

Pimela x

Palluajon x

Ferre x

Roquet x

Ornat x

El Presidente
Ricardo Larral

Antonio Pout

Juan Larr

Marcelo Prioste

Gomis Proch

Juan Larr

Los Concejales

Francisco Rogas

Valentino Ballmejo

Valentino Ballmejo

Valentino Ballmejo

Valentino Ballmejo

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Juan Artaz

Quisquero Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha podido
celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido numero suficiente de Srs.
Concejales.

Y para que conste firmo la presente acta por el Sr. Alcalde en la
postera a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde
Juan Larr

Francisco Larral

En la villa de Lagortra a veinte y nueve de
 diciembre de mil novecientos diez y seis siendo la hora
 señalada y bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Juan
 Ferrer y Brada, se reunieron en la Sala Capitular de estos
 Cab. Municipales al objeto de celebrar sesión ordinaria
 de segunda convocatoria asistiendo los fros. Causajals
 Larrat, Prat, Puget, Artau, Font, Ballmajor
 Amat y Rincob.

Dada cuenta de lo fros. que no asisten leyese el
 acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que próximo
 entrar al año nuevo, debia acordarse la forma de exacción
 del arbitrio sobre vino y al efecto tras larga discus-
 sión se acuerda por unanimidad lo siguiente.

1º Redactar un impreso de declaraciones a fin que
 será pasado a todos los vecinos precedores de vino de todos
 clases.

2º Que por el administrador de arbitrios se afe-
 ren y liquiden los que se declaren recaudando sobre
 su importe por el Recaudador Municipal.

3º Que la Opinia de Admón de los arbitrios
 se establezca en los Bajas de las Escuelas Municip.
 uales a cuyo efecto se practiquen las otras neces.
 arias.

4º Se nombra Administrador de arbitrios
 interinos y con caracter de temporero a Don
 Francisco Malagelada Bayats con el sueldo de
 novecientas pesetas anuales que se abonarán
 del capítulo de Imprevisos del presupuesto
 de 1917. con derecho a percibir el 20 % de las
 multas que por defraudación se impongan.

5º Que el importe del arbitrio se pague
 dentro los treinta dias de la fecha de

18

12

96

18

216

900

1116

Nombro

Gilada

900 pta.

aprobó declaración y las nuevas introducciones dentro por 30 días de la fecha de entrada.

Se autorizó además, al Sr. Alcalde para que dicte cuantas disposiciones sean necesarias para la mejor execucion de los arbitrios.

Luego dióse lectura á una instancia presentada por Sr. Narciso Estarri pidiéndola se ordene á la Sociedad anónima Energía Eléctrica de Cataluña sea quitada un poste de madera colocado frente la casa n.º 15 de la calle Ancha.

Asimismo dióse lectura á otra instancia presentada por el propio Sr. Estarri pidiéndola se le libre certificación de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento referentes al permiso concedido para colocar postes en la vía pública.

Por último se dió lectura á otra instancia presentada por varios vecinos de la calle Ancha pidiéndola sea quitado el poste colocado en la calle Ancha.

Vistas las referidas instancias, se acuerda pasar á la Comisión de Gobernación para informe.

A continuación se acuerda aprobar todos los gastos efectuados por el Sr. Alcalde durante el actual año, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Inmediatamente se dió lectura á una instancia presentada por Sr. Mario Pastor pidiendo se proceda á la limpieza del Recb. Madral que existe en el centro del barrio de su casa habitacion.

Vista esta instancia se acuerda por

maximidad requieran a los propietarios colu-
dautes con dicho vec. Madral para que la
la direccion del Cau Municipal se proceda
a la limpiara interesada.

Seguidamente se leyó una comunicacion
de las frs. Hermanas Carmelitas, invitando
al Ayuntamiento a la exposicion de trabajos
hechos por sus alumnas; acordandose visitarlo
el dia 31 del actual a las 11.

Luego fueron leidas las siguientes cuentas.
Una de 82 "40 pesetas presentada por Don ^{Jose} ~~Jose~~
Martinez por material de oficina y efectos triu-
brados facilitados al Ayuntamiento. Se apue-
ba y aboue del cap: 4.º art: 2.º

Otra de 15 pesetas por dos viajes a Toros
y una Botella tinta. tampon, presentada
por Don Vicente Pinet. Se apueba y aboue
del cap: 11.º

Otra de 24 "40 pesetas presentada por Don
Francisco Barrios importe del alquiler de cinco
meses de la casa para la cocina economica de
recorrido a obreros. Se apueba y aboue del cap: 11.º

Otra de 25 pesetas presentada por el Farma-
ceutico Sr. Molina por suministras de vacu-
desinfectantes; se apueba y aboue del cap: 11

Y por ultimo leyóse una instancia pre-
sentada por Don Esteban Lober pidiendo se
mita para reformar la fachada de la
casa n.º 21 de la calle del Frio; se acuerda
para a la Comision de Fomento para informe.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion por
el Sr. Presidente de la que se extiende

92.40

15

27.50

23

117.90

la presente acta que firman todos los Jrs.
concurrentes a la misma de que certifi-
co.

Encom x

Jarrah x

Prato x

Paquet x

Artam x

Font x

Ballmaior x

Amat x

Pinech x

El Alcalde.

Juan Lince

Nicolas Amat

~~Francisco~~

Francisco J. J. J.

Francisco Pinche

Antonio Font

Los Concejales

Balbine Ballmaior

Nicolas Lince

~~Francisco~~

Francisco J. J. J.

Juan e Lince

Francisco Pinche

Francisco Lince

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha
podido celebrarse sesión ordinaria de mu-
nicipalidad por no haberse reuni-
do número suficiente de Jrs. Concejales.

Y para que conste firma la presente vicaria por el
Sr. Alcalde en Hagoitena a diez de Enero de mil no-
vecientos diez y siete.

Queda anulada esta diligencia por haberse insertado
por error.

Francisco Lince

En la villa de Lagostera á formacion de Cuera de mil
vecientos diez y siete. Sin embargo las once horas se reunie-
ron los Jrs. del Ayuntamiento cuyos nombrados se congre-
gaban al mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Ferrer Prada, en sesion publica extraor-
dinaria y abierta que fue por el mismo munici-
pato que, segun se habia anunciado previamente
mente en las cédulas de convocatoria, la pre-
sente se celebra con el objeto de proceder á
la formacion de la lista de los individuos
de que se compone este Ayuntamiento y
municipio inmediato de vecinos, con esta advertencia
que paguen mayores cuotas de contri-
bucion directa, con sujecion á la disposicion
en el art.º 25 de la Ley Electoral de Senadores
de 8 de Febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron segun
damente por el infrascrito Secretario los articu-
los que de dicha ley se consideraron pertinentes
al presente acto y los antecedentes al
efecto preparadas para facilitar la pronta
confeccion de las expresadas listas y con-
sultados que fueron con el mayor detenimien-
to el padron de habitantes de este termino
Municipal y los repartimientos de contribuc-
cion territorial e industrial del corriente ejer-
cicio despues de breve discusion y resuel-
tos por los Srs. Concejales muchas dudas surgi-
eron acerca del cumplimiento de su cometi-
do, acordaron dar por terminadas las re-
feridas listas en la forma que por el
Ayuntamiento se autorizasen, aunque
separadamente en este mismo acto, ade-

cuando sean expuestas al público hasta el día
20 de este presente mes, con el fin de que puedan
hacerse las reclamaciones procedentes durante di-
cha plaza y recobra el Ayuntamiento sobre las
mismas antes de 1.^o de Febrero próximo, todo lo cual
se hará saber por medio del correspondiente edicto
sin perjuicio de dejar unida a este expediente
un ejemplar de las precitadas listas.

Terminada el objeto de la convocatoria
se levanta la sesión por el Sr. Presidente firmán-
dose la presente acta por todos los Srs. concurren-
tes de que certifica.

El Alcalde

Juan Barrio

Marcos Rivera

Gonz. Prat

Antonio Font

Los concejales

Nicolas Garza

Francisco Lopez

Juan Antonio

Rafael Linares

Fernan x

Barrio x

Rivera x

Prat x

Rivera x

Font x

Antonio x

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de
primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs.
Concejales.

Y pone que conste firmo la presente visada por el Sr. Alcalde en Chapetana
a hoy de diez de mil novecientos diez y siete.

1920
El Alcalde.

Juan Barrio

Rafael Linares

En la villa de Lagartera a cinco de Enero de mil novecientos diez y siete. Siendo la hora veintidós y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Abad, asistiendo los concejales Srs. Juan Riquel, Font y Ballomajor, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada excusa de los Srs. que no asistieron leyóse el acta anterior y la extraordinaria de primero de Enero siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a una instancia presentada por D. José Martinelli pidiendo permiso para alargar la fachada de una casa de la calle de La Barceloneta, acordándose autorizarle previo pago del arbitrio correspondiente.

Luego dióse lectura a una comunicación presentada por D. Narciso Estarri manifestando que por indisposición le es imposible continuar desempeñando los cargos de Vocal de la Junta de Cementos, de la de Plazas del Campo y Administrador del Hospital, pidiendo se le acepte la dimisión.

Visto el contenido de las mercedadas comunicaciones, se acuerda designar a los Srs. Riquel y Juanat para que gestionen del Sr. Estarri retiro de sus divisiones.

A continuación leyóse una comunicación de la Alcaldía de La Príbal diciéndole que por venir sancionados en el caso 1º artículo 34 de la Ley el mero

= MRSO =

Pmou
Mvi

Don Min Vidal, será continuado en el alistamiento de aquella ciudad, acordándose de conformidad con los interesados y al efecto sea excluido del alistamiento de esta.

Otra comunicacion de la Alcaldia de de Castilla de Oro pidiendo si el mro. Jori Pny ha pna será alistado en este Ayuntamiento; y atendiendo a que dicho mro. se halla comprendido en el caso 1.º del artículo 14 de la Ley, se acuerda alistarle en esta villa y se comuniqué a Santa Cristina de Oro.

Forner /

Jornal x

Propuesta x

Fart x

Pallunjos x

57'95

40

12795

Luego se leyeron las siguientes cuentas:

Mra de 57'95 pesetas presentada por D. Audis Ragolta por el bloungma del cuartel de la Guardia Civil en el pasado año 1915. Se aprueba y abone con cargo resultan del capitulo correspondiente.

Otra de 70 pesetas presentada por don Pedro Soler por las gorras facilitadas a los empleados de este Ayuntamiento desde el año 1913 a 1915. Se aprueba y abone con cargo al capitulo de Gastos.

y un balanceo muy asombrado de que tratar, se levanta la acta por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Alcalde
Juan Soler

Hecho en la villa de Santa Cristina de Oro
Antonio Font

Pascual Ballmajo Ricardo Larraet
 Pedro Proquet

Juan José Lora

En la villa de Ibaguerá, a diez de Enero
 de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde auxiliar Sr. Rúa-
 do Larraet, asistiendo los concejales Srs. Ballmajo, Proquet,
 Ansat, Pinch, Prato y Forst, se reunieron en la sala
 capitular de estas Casas Concejales al objeto de celebrar
 sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que no asisten leyerse
 el acta anterior siendo aprobada así como la
 última sesión de la Junta Municipal.

Acta regida el Sr. Presidente expone que
 conforme con el acuerdo anterior, había junto con
 el Sr. Proquet gestiones del Sr. Estanco retirara los di-
 minuciones presentadas, y que no habiendo podido disca-
 diar de su actividad, lo pone en conocimiento del
 Concejo para los efectos convenientes.

En su virtud discute el asunto y se acuer-
 da aceptar las disminuciones presentadas y en conse-
 cuencia se nombra Administrador del Hospital
 a Sr. Juan Virallonga, a quien se hará entrega
 de la documentación y metálica en Caja, previa
 prenda del cargo.

Seguidamente se acuerda adquirir varias
 horas para plantar en el parque al objeto
 de celebrar la Fiesta del arbol y se autori-
 za al Sr. Alcalde para su adquisición con

Dilección ADM-
 NISTRADOR HOS-
 PITAL.

carga al capitulo correspondiente del presupuesto.

61

Despues se leyeron las siguientes cuentas una de sesenta y una pesetas presentada por los señ. Viala e hijo de José Brauquel por impresos facilitados al Ayuntamiento; se aprueba y abona del capº 1º artº 2º.

Otra de siete pesetas presentada por el Sr. Estanislao por una dicta para ir a Guaya para la gestacion de asuntos de interes para el Ayuntamiento; se aprueba y abona con cargo al capitulo de Honorarios.

Y por ultimo se acuerda estar conformes en que sea alistado en Cuililes el mro Ramon Torri Boada por venir comprendida en el caso 1º del articulo 34 de la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente acta que firman todos los señ. concurrentes a la misma de que certifica

- Larraz
- Ballesteros
- Requena
- Amador
- Paricio
- Pouk
- Morales

El Presidente
Ricardo Torralba
Don Estanislao
Don Ricardo Torralba
Don Balbino Ballesteros
Don Juan Proenza
Don Joaquin Mazarra
Don Antonio Lopez
Don Vicente Viala
Don Rafael Viala

En la villa de Hagostra a diez y siete de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo la hora socializada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales: Sr. Larnak, Pato, Fust, Roquet, Pínceb, Mungrau, Bellmájer se reunieron en la Sala Capitular de estas casas consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Ls. que se han leído la ley de el acta anterior y la de alistamiento de mozos siendo aprobada.

CUENTAS HOSPI-
TAL.-

Seguidamente dice lectura a las cuentas de Adminis del Hospital correspondientes al pasado año 1916 presentadas por el Admin Sr. Gotara; examinadas convenientemente y resultando una existencia en Caja de 194'54/100. estas por unanimidad se acuerda aprobarlas y se comuniquen al Sr. Gotara.

Después leyó una comunicación de la Alcaldía de Sta. Cristina de Ar. pidiendo si sería alistado en esta el mozo Casimiro Jais Ferrer y estando comprendido en el caso 1.º del art.º 34 de la Ley se acuerda alistarlo en esta.

Acto seguido leído el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre, se acuerda aprobarlos y remitirlos al Sr. Gobernador para su inscripción en el Boletín Oficial.

A continuación leyó una cuenta de la Compañía de Seguros Hispánica de importe diez pesos P. centavos, por el seguro sobre el edificio Escuela de niños. Se aprobó y abona del capi.

todo de Inspección.

Y por último dice lecturas á una instancia presentada por varios vecinos en la cual piden se declare hijo adoptivo de esta villa al Pdo. Don Lorenzo Durán Natart, cura párroco que ha sido de la misma durante diez y ocho años, exponiendo para ello los relevantes méritos contraídos en el ejercicio de su cargo por la que se hace acreedor á tal distinción.

Vista la aludida instancia y atendiendo á cuanto en la misma se expone así como los hechos á que se refiere, son motivos mas que suficientes para acceder á la petición, por ser además bien pública y notoria la inmensa simpatía adquirida entre los vecinos por su exquisito tacto desde el cargo que ocupó por tantos años, en relación con sus virtudes de fe y caridad, los Srs. reunidos por unanimidad acuerdan declarar hijo adoptivo de esta villa al Reverendo Don Lorenzo Durán Natart ex-cura párroco de esta villa.

A instancia del Sr. Regente se acuerda enq. te en acta el sustinimiento de la hospitalidad por el fallecimiento del filantrópico Don José Rato.

Y por último el Sr. Presecto llama la atención del Sr. Alcalde sobre el aumento del precio del vino por algunos establecimientos, rogando se procure que el alza en todo caso sea justificada.

El Sr. Presidente promete practicar las gestiones encaminadas á lo pedido.

Y una vez más acordado de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmare todos los Srs. concurrentes á la misma con sus respectivos

Secretario certifica.

El Alcalde D.

Juan Ferrer
Antonio Font

Gomis Prat

Ricardo Taveras

Los concejales.

Salvino Ballmajer

Juan P. Font

Francisco Pinch

Francisco Masgrau

Francisco Llorens

Ferrer x

Font x

Prat x

Prat x

Pinch x

Pinch x

Masgrau x

Ballmajer x

En la villa de Lagostera a veinte y cuatro de
bueno de mil novecientos diez y siete. Siendo la hora veinti-
catorce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fer-
rer y Bacada asistiendo los concejales Srs. Juan P. Font,
Francisco Pinch, Ballmajer, Pinch, Prat, se reunieron en la
Sala capitular de estas Casas Comunitarias al objeto
de celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Srs. que me asisten respecto al
acto anterior siendo aprobado.

Seguidamente dióse lectura a una comunicacion
de la Jefatura de Obis de Píñoles, pidiendo informe
al proyecto de instalaciones eléctricas en esta villa que
pretende la Sociedad anónima Energía Eléctrica de
Cataluña.

En vista y atendiendo a que anteriormente
se autorizó a la mencionada Sociedad para
la instalación eléctrica en esta villa, se acuerda por
mayoridad, informar en el sentido de que

este Ayuntamiento nada tiene que alegar en
contra la instalación que se pretende.

Luego dio la lectura á una comunicación
del Ayuntamiento de Barcelona, comisionada de
colonia, cretarios, preliminar si podrian colocar
se en esta villa 25 alumnos en las condiciones
contenidas en folio al efecto: visto todo ello
y no existiendo en esta edificio alguno apropiado
al objeto interesado, se acuerda contestar no po-
der aceptar el ofrecimiento informado.

A continuación se acuerda excluir del alista-
miento de esta villa para el cumplimiento del ejer-
cicio de este año, al mro Francisco Gelaberti Naba-
scos, por estar incluído en Santa Cristina de An-
cos comprendido en el caso 1.º del art.º 34 de la
Ley con respecto á aquel Ayuntamiento.

Asi mismo se acuerda incluír en el alista-
miento al mro Labrador Seguí Campolera nate-
ral de Camá de la Jera por estar comprendido
en el caso 1.º del art.º 34 de la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente
de la que se extiende la presente acta que fir-
man todos los Srs. concurrentes á la misma de que
pueden servir de certífica.

Corral +

Pons +

Rosquet +

Posadajos +

Riera +

Artan +

El Alcalde Dto.

Juan Ferrer

Los concejales

Nicolas Parot

Francisco Riera

Salvador Bellmajo

Juan Prato

Juan Alcaide

Raúl Lande

El desahogado Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Jls. concejales.

Y para que conste ordeno la presente visada por el Sr. Alcalde en Lagostera a treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y siete.

José
El Alcalde.
Juan Ferrer

Raúl Lande

En la villa de Lagostera a dos de febrero de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boado, reunidos los concejales Jls. Sanab, Prato, Artau, Roquet, Pinco, Ballmeyer, Fort se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria

Dada cuenta de los Jls. que no asistieron leyóse el acta anterior y la de quintas siendo aprobada

Seguidamente dióse lectura á una comunicacion del Excmo Sr. Presidente de la Diputacion provincial junta con una memoria referente á la supresion del contingente provincial en los presupuestos Municipales.

Visto su contenido se acuerda quede sobre la mesa para su estudio.

Despues y á instancia del Sr. Presidente, se acuerda comunicar á la Junta de Cementerio examine la parcel de cerca recientemente confiscada para la ampliacion del mismo.

A continuacion y por unanimidad se acuerda designar ^{oral} á la Junta de Cementerio al vecino de esta villa D. Juan Virallonga y Virallonga.

Acto seguido se leyeron y aprobaron las siguientes cuentas.

Una de 14 ptas presentada por el Secretario por una dieta y reintegro del reparto de consumos: se abone del cap: 11

Otra del Sr. Moray de 11 puestas por una dieta y tinta: se abone del cap: 11

Otra de 5⁰⁰ puestas presentada por D. Jose Martinell por material de oficina se abone del cap: 1-2.

Otra de 31 pesetas presentada por D. Salvador Sabregas por efectos timbrados y material de escritorio suministrados al Ayuntamiento. se abone del cap: 1-2.

A continuacion se da cuenta de que las semillas del Pano de la Victoria venidos, para plantar nuevos arboles, habian valido Setenta y una puestas, especificas por

14
5 80
11
21
61 80

el vecino Pedro Costa. En su vista se aprueba la venta efectuada y su importe se sigue como extraordinarios.

Acto seguido dice lectura a un oficio del ex-cura párroco D. Porfirio Durán con testando el de este Ayuntamiento, declarándole la Hija adoptiva de esta población, y manifiesta estar sumamente agradecido por tal acuerdo rogando conste en acta su gratitud haciéndola extensiva a todo el pueblo.

Por todo ello se acuerda por unanimidad conste en acta la expresión de un reconocimiento que por tantos motivos se firma a recordor.

Leída una instancia de varios vecinos del Páramo de la Victoria, se acuerda colocar una lámpara en el extremo de la calle de la Plazuela.

Después se acuerda que por la Comisión de Hacienda se formule el dictamen para la designación de vocales de la Junta Municipal que ha de actuar en el presente año.

Después luego el Sr. Presidente propone que el sueldo fijado al Adornador de Arboles era insuficiente para vivir: que las obligaciones de su cargo le tienen ocupado todo el día y que en su concepto procedía aumentarle el sueldo o subvencionarle mensualmente a fin de que el Ayuntamiento, hasta llegar a una cantidad de noventa pesos por mensualidad.

El Sr. Rozas propone que, en vez de la subvención se le dé derecho para percibir el 50% de las multas que por defraudación se impongan.

ya que así se continúa en trabajo.

Disentirse ampliamente el asunto y no llegándose a un acuerdo por parte del Sr. Roquet en proposiciones y otros concejales la propuesta por el Sr. Presidente, por lo que votándose la del Sr. Roquet, siendo deya firmada por los votos de los Srs. Sanat, Ballmajor, Rinech, Setau, Font y Presidente, votando en su favor el Sr. Roquet.

Por lo cual queda aprobada la propuesta por el Sr. Presidente y en consecuencia se ordena al Admin de Fabricas Sr. Gelada por el pasado mes, en la cantidad de 18 pesetas que se abausian de forneristas.

Y por último el Sr. Roquet pide al Sr. Presidente ordene sean arraucados las columnas de hierro existentes en el frasco de la Victoria, para ser colocadas en otro lugar que el Ayuntamiento desijue.

Aceptado la propuesta se acuerda en conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurientes a la misma de que certifico.

El Presidente

Juan Ferrer

[Signature]

Los concejales.

Marcio Ferrer

Rafael Ballmajor

[Signature]

x Arriola

x Rinech

x Ballmajor

x Font

x Roquet

x Puig

x Sanat

Juan Dab

Juan Antares

Nicolas Parrot

Antonio Ferrer

Pedro Canalejo

El escribano Secretario.

Certifico: que en el día de hoy en la pedanía
celebrase sesión ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente de
Ej. concejales.

y para que conste firmo la presente visada por el
Sr. Alcalde en Hagostra a siete de febrero de mil nove-
cientos diez y siete.

J. B.
El Alcalde.

Juan Ferrer

Pedro Canalejo

En la villa de Hagostra a nueve de febrero
de mil novecientos diez y siete, siendo la hora
señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
don Juan Ferrer, Brasa, asistiendo los concejales
Ej. Parrot, Rinech, se reunieron en la Sala
Capitular de esta Casa Comunal, al objeto
de celebrar sesión ordinaria de segunda convo-
catoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no
asistió leyóse el acta anterior siendo
aprobada.

Acta seguida de la lectura de las cuentas

de recaudación correspondientes al año 1916, presentados por el recaudador Municipal Sr. Cañet y Ballantray, conforme por unanimidad se acuerda aprobarla, y que se comuniquen a dicho recaudador.

A continuación dióse cuenta de la comunicación y memoria de la Diputación provincial sobre imposición del contingente provincial en los presupuestos Municipales, cuya comunicación había quedado sobre la mesa en la sesión anterior.

Fuiste su contenido, así como los bene-
ficios que resultaría todo ello para la Al-
caldía Municipal reformando el reparti-
miento y recaudación del mismo, por
unanimidad se acuerda estar conformes con cuanto en la citada memoria
se expresa, y en consecuencia se dirige ins-
tancia al Excmo Sr. Ministro de la Gobe-
rnación pidiendo la reforma fran-
quenta, como así bien se gestiona de los
representantes en Cortes aprueben la reforma, y remi-
tir copia de este acuerdo a la Excmo Diputación.

Seguidamente dióse lectura y fueron
aprobadas las siguientes cuentas.

Una de tres folios, se continuó presentada
por el Secretario por una folio, y por otro de ir a
Pecunia con el Admin. de Tabacos Sr. Solada para
entorarlo del funcionamiento del Estado.
se abone del capto-11.

Otra cuenta de 184 folios, se continuó pre-
sentada por el Sr. Admin. Municipal por material
y arrendamiento en los capos de la

1370

18416

186

1181

1181

Cuentas Municipales. se aprueba y abona del cap: 11:

Otra de 16 pautas presentada por D. Ricardo Casademunt por continuación de veinte y dos bases para la faja del mercado. se abona del cap: 11

Otra cuenta de cinco pautas presentada por el auxiliar Sr. Hony por escape de la Com. Mixta los expedientes sujetos a revisión. se abona del cap: 1. 6.

Otra de 480 ptas. de la C.ª La Catalana por el Arrendamiento de edificios. se abona del cap: 2. 4.

Y por último dice lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo que el número de sesiones para elegir la Junta Municipal sea de cuatro y se elijan

cuatro vocales por la primera; cuatro por la segunda; dos por la tercera y dos por la cuarta, cuyo dictamen por unanimidad fue aprobado y que además se publique y fije un anuncio al público por término de ocho días.

Fue también mas acordado de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman test. los Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

Fueron +

Leídas +

Minuta +

Presidencia

El Alcalde
Juan Ferrer

Excmo. Sr. D. Ferrer

Los concejales.
Ricardo Casademunt

Balduino Balduino

Presidencia

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de **Procuradores**.

Y para que conste firma la presente vicada por el Sr. Alcalde en Lagartera a catorce de febrero de mil novecientos diez y siete.

Yo

El Alcalde.

Juan Ferrer

José María

En la villa de Lagartera a diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales Sr. Ferrer, Ballmajo y Pincho, se reunieron en la sala capitular de estas Casas Municipales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria dada cuenta de los **Pro.** que no asisten leyóse el acta anterior siendo aprobada así como la del cierre del alistamiento.

Acto seguido dióse cuenta de que las listas de electores para votar compromisorios habían estado expuestas al público durante el tiempo reglamentario sin haberse presentado reclamación alguna por lo que se acuerda publicar las con carácter definitivo.

Sego leyóse el extracto de los acuerdos

tomados por este Ayuntamiento durante el mes de
Enero, siendo aprobados y se remita al Sr. Gobernador
Civil de esta provincia para su inscripcion en el Boletín
Oficial.

A continuacion y despues de leidas se aprobaron
las siguientes cuentas.

Mensual de cuenta y dos pesetas presentada por los
Srs. Neguera, Lambere y C.^a por dos esteras aglomeradas
de corato y un parquet para el salon de
reuniones y se abone del cap.^o 11.^o

Otra de 18^o 25 puntos presentada por Juan
Paez Bague por una puerta y ventana y accesorios
de las mismas, empotradas en los muros de las
cuentas de reunion y reparacion de otra puerta y
se abone del cap.^o 11.^o

Otra de 14 puntos entregados en concepto de
socorro a los amos encurtidos a cuerpo y se
abone del cap.^o 1.^o art.^o 5.^o

Y por ultimo se acuerda invitar a los
Srs. Propios y Auxiliares y particulares de esta
para el domingo proximo a las 11, para tratar
de la celebracion de la fiesta del archal.

Fue tambien mas acordado que se trate
de levantar la sesion por el Sr. Presidente de la que
se extingue la presente acta que firman todos los
Srs. concurrentes a la misma de que certifico.

El Alcalde
Juan Torres

Diego Torres

Los concejales
Diego Torres

Diego Torres

62
182 28
14
216 21

Forner x
Larrea x
Ballmaier x
Pina x
Maza x
Riquelme x
Pina x
Parral x
Maza x

Marcelo Pimentel Gomes Pato

*Juan Antonio
Antonio Pato*

Miguel Rigau

Francisco Pato

En la villa de Lagostera a veinte y una de Enero de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Barba, asistiendo los concejales Sr. **Juan Pato**, **Rigau**, **Ballmajo**, **Ferr**, **Orta** y **Roque** se reunieron en la sala capitular de estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de los Sr. que me asisten leyó el acta anterior y la del sorteo de mesas siendo aprobados.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el resultado de la formación de secciones para la organización de la Junta Municipal, había estado expuesto al público durante el tiempo reglamentario sin haberse producido ninguna reclamación y que en consecuencia debía procederse al sorteo de los vocales y al efecto procediéndose al sorteo de los vocales asociados según el cual resultan elegidos para la sección

1.º **Don Juan Pimentel Pato**

" **Laura Pimentel Pato**

" **José Recolung Pato**

" **Ballmajo Coll Pato**

Para la seccion Segunda:

D. Juan Alon Comas
" Jose Bosch Baqui
" Jose Curuj Vintay
" Juan Nadal Coroninas

Para la seccion Tercera:

D. Felipe Comas Cudolar
" Narciso Vila Brizato

Para la seccion cuarta:

D. Juan Pale Prats
" Jose Caradensis Penaf.

Cuyo acuerdo se notifique a los abogados y se publique para las reclamaciones que procedan.

Luego se acuerda designar, para declarar en los expedientes de excepcion a los muros siguientes:

Para los del año 1914:

José Carreras Rincón
Narciso Bosch Barcos

Para los del año 1915:

Miguel Oliveras Pla
Fornier Torrent Malla

Para los del año 1916:

Bienvenido Tapis Bascot
Jose Cervia Geroni.

Para los del año 1917:

Lorenzo Morato Puy
Enj. Batt. Riera Bay

Mi bien se acuerda nombrar a los médicos de esta Ins. Martin y Charet para el acta de reconocimiento de muros, y Tallador a D. Arturo Ferrer Guxeda.

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar de levantar la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firmen todos los concurrentes a la misma de que certifico.

Ferrer

Ferrer

Pardo

Pardo

Pardo

Pardo

Pardo

Pardo

Pardo

Pardo

Pardo

Pardo

El Alcalde

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Juan Ferrer

Los Concejales

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

Ricardo Ferrer

El Ilustre Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha prestado celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido (minora) suficiente de Sres. Concejales.

Y para que conste firmo la presente acta por el Sr. Alcalde en Lagartera a veinte y ocho de febrero de mil novecientos días y siete.

El Alcalde

Juan Ferrer

Ricardo Ferrer

En la villa de Lagostera á dos de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer y Boada asistiendo los concejales Ds. Farral, Prat, Puget, Ballompi, Prisco, Amat y Masquero, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Causales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Leída en voz de Sr. que no existen leyes el acto anterior siendo aprobado.

Acto seguido y previa la lectura de la proposición usa de la palabra el Sr. Masquero manifestando que no aprueba la parte del acta en cuanto se refiere al sorteo de Vocales Asociados por no haberse procedido conforme á la Ley, y que exponía otras consideraciones cuando se da lectura á la proposición que tiene presentada.

Seguidamente el Sr. Presidente expone que á los efectos del Reglamento de quintos debía fijarse el jornal del hacero en esta localidad, acordándose por unanimidad fijar el jornal en 2.⁵⁰ pesetas diarias.

A continuación se dió lectura al fallo dictado por la Delegación de Hacienda en el recurso interpuesto por D. José María Vidal sobre rebaja en la riqusa rústica, por cuyo fallo se confirma el de la Administración acordándose quedar este cerrado.

Después se aprobaban las siguientes cuentas:

Una de 38.²⁵ pesetas presentada por Don Antonio Pons por el importe de la cera gas-

tada en la procesion del jueves Santa del año
1914 y por un mes de limpiar el matadero; y que
se abuse del capº 11.

28' 33"

5' 15"

14' 10"

5'

52' 9"

Otra de 5' 05" pta. presentada por 2. Juan
Artigas por socorro de pta. facultada a un
extranjero. se abuse del capº 11

Otra de 14' 10" pta. presentada por el Sr.
Torio por dos visitas de ir a la Capital pa-
ra el despacho de asuntos referentes a quie-
tas. se abuse del capº 1 artº 6.

Otra de 5' pta. entregada por socorro
a un laude ferria. se abuse del capº 11.

Luego se acuerda que la comision de fijas
acompane a los escotary en el acto de la fiesta
del archal obsequiandolos con una merienda
a cuyo efecto se designa a los Srs. Parat,
Riquet y Masgrau para que organicen
de ello.

Y por ultimo diere lectura a una proposi-
cion de los Concejales Srs. Masgrau, Amat y Riquet
pidiendo se ponga a discusion el artº 68 de
la Ley Municipal y al efecto leido el mismo,
el Sr. Masgrau ma de la palabra manifi-
festando que considera que el arte 68 de
la referida Ley, no permite hacer el sor-
teo de vocales asociado, como se ha hecho
por no haberse convocado con dos dias
de anticipacion, no haberse tocado la
campana ni hecho el oportuno pregon, pro-
testando de todo ello.

Contesta el Sr. Presidente que las
sesiones ordinarias no se comienzan
y que los dos dias se refieren a la

orden del día y no se tocó la campana por
no haberla.

El Sr. Roque Quintanilla diciendo que el
Comisario de censo del año pasado tenía razón y
no es extraño que la haya habido este año y que
ni los firmantes de la proposición tendrían auis-
tado no estarían en la duda y afirma que el
voto se tomó aunque parece dudoso de ella.

El Sr. Pinco interviene para decir que
tampoco está conforme con el procedimiento
seguido y que en adelante será muy oportuno.

El Sr. Amat manifiesta que tiene interés
como todos en la buena marcha de los
asuntos, pero le llama la atención que
en todo el año no se haya celebrado nin-
guna sesión de primera convocatoria y la haya
habido en la referente al voto de vocales
asociados, protestando de no haberse cum-
plido el artículo 6º de la Ley.

El Sr. Presidente rechaza las amonesta-
ciones que pueden significar las protestas expuestas,
ya que según se cumple la Ley; dando
lugar a que ella por terminado el asunto.
Fue habiendo muy asuntos de que
tratar se levantó la sesión por el Sr. Presi-
dente de la que se extiende la presente
acta que firman todos los Srs. concurrentes
a la sesión de que certifico.

Mangrancia

El Alcalde
Juan Luis

Los Causales.
Ricardo Carras

Tomás P. de

Baltasar Ballmaño
 Juan Roquet
 Jacinto Masgrau
 Jacinto Puig
 Jacinto Amat
 Jacinto Puig

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha sido celebrada la sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de señ. concejales.

(Y no habiendo mayor asunto de que tratar se levantó la sesión por el sr. Presidente de la que se extendió la presente acta que firman todos los señ. concurrentes, digo, lo que ha quedado constar por la presente que vivida por el sr. Alcalde firmada en Sagorera a nueve de marzo de mil novecientos diez y siete.

Jacinto
 El Alcalde.

Juan Puig

Jacinto Puig

En la villa de Sagorera a nueve de marzo de mil novecientos diez y siete. siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer Boada, asistiendo los señ. concejales Ds. Amat, Puig, Roquet, Ballmaño, Puig, Masgrau se reunieron en la sala capitular de esta Casa Comunal al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda con-

reatoria.

Dada cuenta de los L. que me asisten leyendo el acta anterior siendo aprobada así como la referente a la clasificación y declaración de soldados.

Acto seguido acordó designar a los señores D. Miguel Oliveras y Toribio Torreal del recuadro de 1910 para declarar en el expediente de excepciones sobrevenida del soldado Matías Quintana.

Así mismo se acuerda dirigir un telegrama al Excmo. Ministro de la Gobernación así como que dirija la pronta aplicación de la ley de autorizaciones para las industrias tabaceras y suplicar al Sr. Intermisor se interese a favor de la exportación.

Luego se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que gestione del Excmo. Sr. Alard la pronta graduación de las Escuelas Nacionales de esta.

Y por último el Sr. Pinedo pide al Sr. Presidente ordene el repaso de los amos y hijos que se oendan en esta villa.

Promete el Sr. Presidente dar las ordenes para ello.

Tras habiendo muy asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifiés.

Forner x
Laguarda x
Puerto x
Burgos x
Balthazar x
Pinedo
Mayora x

El Presidente
Juan Ferrer

Los Censales.

José J. J. J.

Leopoldo Margaron

Doni. Costa

Ricardo Larrea

Beltrino Bollmajo

Marcio Pissinatti

Francisco Lavie

En la villa de Lagostera a catorce de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Thibault E. Juan Ferrer, Prada, asistiendo los Concejales Srs. Larrea, Pequet Font, Bollmajo, Ama y Risco y Maquar, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Dada cuenta de lo Sr. que no asistió leyó el acta anterior siendo aprobada.

Seguidamente dióse lectura a un telegrama del Sr. Ministro de la Gobernación contestando al que se le dirigió sobre aplicación de la Ley de autorizaciones, acordándose quedar en terado.

Luego se acuerda celebrar la Fiesta del Arbol el día 18 del actual a las 3 de la tarde.

A continuación se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 3^{ta} de cuentas presentada por Sr. Juan Bague por la construcción de un huerto para la Administración de arbitrios. Se abona del cap: 11

Otra de 61 pesetas presentada por Sr. José Sierra Tella por los folajes químicos para el arbitrio sobre piscicultas; se abona del cap: 11.

Y por último en minutos del expediente de creación del arroyo Carimira Jairo Ferrer

9120
61
64 120

y shando en el expediente los certificados precedentes en el art: 148 del Reglamento, librados por los Regidores Municipales de Santa Cristina de Oro y de esta, previa citacion de los mros que declararon en el expediente, para este acto de juicio contradictorio en el que han concurrido los mros Luis Balluero Lorenzo Morato, José Hospital y Enrique Fajal, por el Sr. Presidente se les han formado de manifiesto los certificados aludidos, a fin de que en posesion de su propia conciencia y de los concurridos, sobre el mismo de hermanos del mro Casimiro Fay: manifiestan todos ellos que nada tienen que objetar al contenido de dichos certificados, por lo que constando tenga dicho mro otros hermanos que los expresados en los certificados.

Una vez hecha esta omision de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los sig. concurrentes a la misma de que certifica.

Ferre x
 Garrad x
 Rogued x
 Font x
 Balluero x
 Amat x
 Pineda x
 Murgueta

El Presidente
 Juan Ferrer

José Pral

Antonio Font

Sebastián Murgueta

Sebastián Amat

Los concejales
 Ricardo Ferrer

Enrique Fajal

Sebastián Rogued

Sebastián Balluero

Sebastián Ferrer

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha formado celebrarse la sesión ordinaria de primera convocatoria, por no haberse reunido número suficiente de frs. Concejales.

Y para que conste firmo la presente cédula por el fr. Alcalde en Sagortosa a veinte y uno de Marzo de mil novecientos diez y siete.

Nº 130

El Alcalde.

Juan Luis

Francisco San

En la villa de Sagortosa a veinte y tres de Marzo de mil novecientos diez y siete. siendo la hora señalada y bajo la presidencia del fr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los concejales frs. Roques, Pich y Mas gran, se reunieron en la sala capitular de estas Casas Comunitarias, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria dada cuenta de lo fr. que en su anterior leyó el acta anterior y la del fallo de esas cuentas de mozas siendo aprobadas.

Acto seguido dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de febrero, siendo aprobado y se remitió al fr. Eutimio para su inserción en el Boletín oficial.

Luego leyéronse y fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 50 puntos, presentada por don Eutimio para su arreglo de fora.

50.
15.
111'20

79'20

peles, ensayos y amenizar la Fiesta del arbol. se abra del cap.^o 3.^o H.

Otra de 15 puntos presentada por D. Vicente Simoes por dos dictos en ir a Juicio para la gestion de asuntos del Ayuntamiento. se abra del cap.^o 11.

Otra de 114.²⁰ puntos presentada por D. Baundilio Strassi por la merienda suministrada a los escolares en la Fiesta del arbol: se abra del cap.^o

A continuacion dice lectura a una comunicacion de D. Andres Rocetta, manifestando que la primera parte de la parcel de cerca del Cementerio esta terminada. se acuerda quedar enterado.

Por ultimo y a instancia del Sr. Presidente se acuerda que las controladas que recaude el Administrador de Arbitrio Sr. Plazaola, procedente del arbitrio sobre vias, se depositen en el Recaudador Municipal Sr. Angel Caulet daudorle como bonificacion por custodia el 1%, y que a los efectos de garantizar las controladas que se le depositen, se dirija comunicacion a D. Ramon Marzau Viza por si responsable de las cantidades que se depositen en dicho Sr. Caulet.

Para habiendose mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sr. concurrentes a la sesion de que certifica.

El Alcalde Ote.
Juan Ferrer

Los concejales
Forn Pate
Juan Pate

Forn
Rocetta
Plazaola
Marzau
Caulet
Strassi

manifestando que acepta y garantiza personalmente todas las cantidades que en concepto de arbitrio sobre vino, se depositen en el Recaudador Municipal Sr. Cañal; se acuerda aceptar la garantía y se comuniqué al Administrador de arbitrio para que diariamente efectúe el ingreso en el Sr. Cañal.

Luego se leyeron y fueron aprobados las siguientes cuentas:

Una de 58 puestas presentada por el Sr. Alcalde por jornales de obreros invertidos en la plantación de los árboles del parque de la Victoria, acarreo y postes ferro-carril; se abone del cap.º 3.º H.º

Otra de 61.50 puestas presentadas por D. Salvador Salazar por el material de oficina y efectos traspasados al Administrador durante el mes de Febrero y Marzo. se abone del cap.º 1.º art.º 2.º

Otra de cinco puestas presentada por D. Juan Thony por un viaje a la capital para la gestión de asuntos en Hacienda. cap.º 11.º

Luego leyó una comunicación del Rdo. Sr. Cura pidiendo invitando al Ayuntamiento para los oficios de Semana Santa y procesión de Jueves Santo; se acuerda asistir en corporación a tales actos.

Leída una comunicación pidiendo ser exhibido al monumento del doctor Moliner en Valencia, se acuerda quedar enterado.

Así mismo se acuerda quedar enterado de una comunicación de la Admón. de Cuentas Municipales, acordando la casa en el Registro Fiscoal de la edificación números 5-7-9-11-13-15 y 17 de la calle de San Pedro y 20 de la Paccionada.

Y por ultima dice lectura al expediente de proba ¹⁴ intimada a requerimiento del Sr. Juez instructor del Batallon de cazadores de Alfoño XII, ¹⁵ remi-
dente en Vicio, referente al soldado Matias Quintana Quisell y

Resultando que instruido el oportuno ca-
pediente y aportados al mismo los documentos
necesarios, se recibio a formula testifical en la
concurriendo al estado y posicion del soldado, sus
padres y demas familia.

Resultando que diose luego vista a los
tres meses que vigaron en memoria del exco-
traute con una inform. el Alcaide de
Barrios y Regidor Sindico.

Remitiendo que en la motivacion del
expediente se han observado las prescripciones
legales.

Considerando que, de los documentos
enviados e informacion testifical practicada
aparece suficiente probada la proba del
mismo, sus padres y hermanos, y que por los
informes del Alcaide de Barrios y dictamen
del Regidor Sindico, se propone la proceden-
cia de la proba alegada.

Vistos los articulos 91, 92 y 93 y adjuntos del
Reglamento para la aplicacion de la Ley
de Reclutamiento

El Ayuntamiento por unanimidad
acuerda declarar proba en sentido legal al
soldado Matias Quintana ya sus padres y en
consecuencia procede la excoepcion del
servicio en filas, contra cuyo fallo publi-
cado que fue no hubo reclamacion

Hus habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que
se extiende la presente acta que firman
todos los Srs. concurrentes a la sesión de que
certifico.

Ferrer x

Bento x

Larrat x

Pineda x

Artañ

Forch x

Bullmayer x

El Alcalde
Juan Ferrer

Marcio Peries

Juan Artañ

Los concejales
Ricardo Larrat

Ferni Prat

Antonio Font

Beltrán Ballarín

Pau Sabat

El underscrit Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha precedido
celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria
y por no haberse reunido número suficiente
de Srs. concejales.

Y para que conste extiendo la presente que firma en la
potencia a cuatro de Abril de mil novecientos diez y siete

1910

El Alcalde

Juan Ferrer

Pau Sabat

En la villa de Hagortera á seis de Abril de mil no-
vecientos diez y siete. Habiendo la hora señalada y bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada
asistiendo los concejales Dns. Ferrer, Prats, Nieto, Font
Ballmajor, se reunieron en la Sala Capitular de estas
cuerpos Concejales al objeto de celebrar sesión ordinaria
de segunda convocatoria.

Dada enusa de los fcs. que me asisten leyese
el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que debía
procederse al examen y fijación de las cuentas Muni-
cipales del pasado año 1916, á cual efecto estaban
sobre las mesas para el conveniente examen. Leyese
á continuación por el infrascripto Secretario el
dictamen emitido por el concejal Sindico, ter-
minado lo cual se declaró abierta la discusión,
y no haciéndose oír ninguna objeción sobre dichas
cuentas acordase por unanimidad y confor-
me con el dictamen leído, fijarlas tal como
resultan esto es que el cargo de la cuenta de
pauco ó caudales formado por el Depositario
asciende á 43645 "44 pesetas y la data 41718 "69
pesetas, la de porcompuestos iguales cantidad, re-
sultando en ambas un sobrante de 2472 "95 pes-
etas atendiendo la existencia en caja de 546 "20
pesetas procedentes del año anterior.

Acordase así mismo admitir la cuenta de
propriedades y derechos en el valor señalado y
que las citadas cuentas se pongan de mani-
fiesto durante quince días en la Secretaría
de este Ayuntamiento con los justificativos
para que por cualquiera persona puedan ser
examinadas.

A continuación se acuerda informarse sucesivamente al administrador de arbitrio Sr. Elada con diez y ocho pesetas abonándose del capítulo de Imprevistos y por mientras no se acuerde lo contrario.

Luego leído una instancia presentada por Soco Antonio Font pidiéndole permiso para reconstruir la fachada de la casa n.º 31 de la calle de la Rambla, se acuerda autorizarse previo pago del arbitrio correspondiente.

Seguidamente fueron leídas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de cuarenta y cinco pesetas presentada por el farmacéutico D. Sebastian Ducan por libros de estingina y cloruro de calcio suministrados al Ayuntamiento; se abone del cap.º 5-11

Otra de 18 pesetas presentada por D. Juan Guzmán por conducción de una vecina y sus hijos, enfermas al Hospital provincial; se abone del cap.º 5-2.

Otra de 7.30 ptas. presentada por D. Juan Artigas por 73 panes para la Fiesta del árbol; se abone del cap.º 34

Otra de 75 pesetas presentada por D. Nariño Pinij por jornales de plantación de árboles en el exterior del cementerio y arreglo de las calles de Colas y Rambla; se abone del cap.º 6-4

Otra de 7.25 presentada por D. Benito Quintana por cartón suministrado a la Sección Topográfica de Ingeniería; se abone de Imprevistos.

Luego se acuerda adquirir un rodillo para marcar la carret del matadero.

Y por último se acuerda que por el Sr.

115
15
720
95
72'25
236'55

Municipal, se proceda al arreo de una cloaca de la calle de Lerma.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma de que certifico

Ferrn x
Sarrat x
Prost x
Artam
Font
Balmesjo x

El Alcalde Pte.
Juan Ferrn

Los Concejales.
Baltino Balmesjo

Fern Ptas
Ricardo Sarrat

Antonio Font

Juan Arce
Francisco Llanos

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el dia de hoy no ha producido celebrarse sesion ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste extendo la presente que firma en Sta. gortosa a once de Abril de mil novecientos diez y siete.

Vto.
El Alcalde.
Juan Ferrn

Francisco Llanos Sr.

En la villa de Lagostera a tres de Abril de mil novecientos diez y siete: siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Boada, asistiendo los Concejales Jn. Samat y Plats se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Jn. que no asistieron leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo, siendo aprobado y se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Luego se dió cuenta de la hoja del padrón de vecinos presentada por D. Fco. Rocas Batalla y su familia acordándose admitirla mediante que en el término de 15 días presente el alta en su nueva vecindad de Perusa.

A continuación se acuerda nombrar comisionado de este Ayuntamiento al Secretario Sr. Barrio para el acta de revisión de cuentas ante la Comisión Mixta, con abono de los dictos y gastos con cargo al cap: 1.º-6.º.

Seguidamente fueron aprobados dos decretos de importe quince pesetas presentados por el Secretario de este Ayuntamiento por ir a Perusa a llevar los expedientes de omiso a la Comisión Mixta e ir al Gobernador Civil con motivo de la suspensión de gastos y de abono de los capitulos 1.º-6.º y 11.º respectivamente.

Y por último dióse lectura al expediente

de excepción instado por el mozo Juan Hony Vall-
Morra como hijo mío en virtud legal de ma-
der viuda pobre, y

Resultando que el expresado mozo acompa-
ña a la instancia certificado de existencia de su
madre y hermana; certificado de riqueza y de
no percibir sueldo ni pensión la madre y her-
mana como tampoco ejercen industria ni pro-
fesión lucrativa, ofreciendo a la vez informa-
ción testifical referente al estado y posición del
mozo y su familia.

Resultando que practicada la información
ofrecida se pasó el expediente al Alcalde de
Barrio, previo ofrecimiento a los mozos que vi-
gen en número al exceptuante, informando
a continuación el Sindico.

Resultando que en la tramitación de
este expediente se han observado los trámites
legales.

Considerando que por los documentos pro-
ducidos e información testifical practicada, apa-
rece suficiente probada la pobreza del mozo
su madre y hermana a la que no se opone-
ron los tres mozos; y que los Alcaldes de Barrio
y Regidor Sindico proponen la procedencia
de la prueba alegada y en consecuencia la
excepción instada.

Visto los artículos 89. con 2º y 107 de la Ley
y 71 del Reglamento vigente.

El Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da declarar al mozo Juan Hony Vall-
Morra soldado con excepción del servicio en filas
contra cuyo fallo publicado que fue en fecha

reclamación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se
actúa de la presente acta que firman todos los Sres.
concurrentes a la misma de que certifico.

El Alcalde.

Juan Lucas

El concejales.

Ricardo Larrañaga

Forner x

Larrañaga x

Prato x

Lourenço

Ballina Ballina

Ballina

Ricardo Larrañaga

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha pasado
celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente al Sr.
concejal.

Y para que conste, actúo de la presente que firmo en Sta.
gothar a diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y siete.

El Alcalde.

Juan Lucas

Presidencia

En la villa de Sagorera a veinte de Abril de
mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Juan Lucas Forner
y de cada uno de los concejales Sres. Prato y Ballina

se remiencen en la Sala Capitular de estas Casas Capi-
tulares al objeto de celebrar sesión ordinaria de regu-
la convocatoria.

La da excusa de Sr. Sr. que no asistió, leyó el
acto anterior siendo aprobado.

Seguidamente dió lectura á una ins-
tancia presentada por el vecino D. Clemente Pineda,
pidiendo se le devuelva el importe del arbitrio ca-
rrespondiente á dos bocoyes de vino, remitidos á
Guzná el día 17 de Abril á D. Juan Gileta, por
1350 lrs. bruto y neto 1150, cuyo arbitrio ascende á
34⁵⁰ ptes. exponiendo varias consideraciones sobre la
procedencia de la devolución entre otras, la de que
no podían ejercer el negocio si no se les devol-
viera el importe de las salidas.

Disentido ampliamente el asunto por
unanimidad se acuerda que, no habien-
do presenciado ni interrumpido el Administrador
de arbitrios en la salida de los bocoyes
de referencia, no procede la devolución, la
cual solo podría tener lugar cuando los bocoyes
no entraron en el domicilio del traficante, y
decir, cuando quedan en depósito en las ande-
nas de la estación del Ferrocarril y desde allí
se reapidan á figura de este término.

Luego dió lectura á una comunicación
del Sr. Gobernador Civil de esta provincia diciéndola
haberse dictado falta absolutoria á las cuentas
Annuales de este Ayuntamiento correspondien-
tes al año 1915, acordándose quedar enterado.

Continuación de las que fueron de apro-
bación las siguientes cuentas:

Una de 2⁵⁰ ptes. presentada por don

Miguel Rado por confesión de una Bandera y se aboue del cap: 11.

Otra de 7 peretas presentada por D. Vicente Pinch por ir a Genova a efectuar un ingreso por consumo y se aboue del cap: 11.

Otra de 6 peretas presentada por el Sr. Romo por una dieta en ir a Genova para la gestación de asunto de este Ayuntamiento. Se aboue del cap: 11.

Otra de 9³⁰ ptes por 93 paucillos para la cuota y asistentes a la Fiesta del Arbol presentada por D. Francisco Bosch (cap: 1) se aboue del capitulo correspondiente.

Otra de 73 peretas presentada por D. Dario Balb por su factura de impresos facilitados a este Ayuntamiento. se aboue del cap: 1 art: 2.

Otra de 9³⁰ ptes presentada por D. Simón Farrán por 93 paucillos. se aboue del capitulo correspondiente.

Otra de 93 ptes presentada por D. Antonio Valbuena por 93 paucillos. se aboue del capitulo correspondiente.

Otra de 32 peretas por ocurrencias a los muros en el acto de reconocimiento en la Comisión Mixta, reintegro de expedientes y dieta al Comisionado, se aboue del cap: 1^o 6.

Otra de 80 peretas presentada por D. Felipe Puxau por 80 acacias para la Fiesta del Arbol se aprueba y aboue con cargo a la subvención de los peretas consolidada por el Ministerio de Fomento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes a la misma, de que yo el

381
7
620
73
930
930
22
80
229.75

Secretario certifica:

Ferrer x
Prato x
Ballunajós. t

Buqueto t
Larrat. x

El alcalde
Juan Ferrer

Los concejales
Hermán Prato
Ricardo Torres
Balbino Ballunajós

Pamplona

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha procedido a celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señ. concejales.

Y para que conste otorgo la presente que firma en Sagor. a veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez y siete.

Y.º D.º
El Alcalde
Juan Ferrer

Pamplona
Hermán Prato

En la villa de Sagor a veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez y siete; siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer Prato asistieron los concejales Sr. Buqueto, Larrat y Prato se reunieron en la Sala Capitular de

estas cosas convenientes al objeto de celebrar una
ordinaria de segunda convocatoria.

Dada en una de las Srs. que asistieron a la
el acta anterior siendo aprobada

Acta segunda oída en una carta
del Excmo Sr. Alcalde de Pinar por la que man-
fiesta se ha ordenado el apremio contra este Ayun-
tamiento por delito de la cuota censal, au-
dándose quedar enterado.

Después oída una comunicación de la Si-
rvinia Dismutiva del Pirineo Oriental sobre
el establecimiento de aguas, se acuerda para in-
clusión de la Comisión de Pinar

Y por último se acuerda que en caso
al capítulo de Perpetuos se abone a 2^a Car-
men Sancarol la cantidad de 54 pesos, por
valores de los jornales devengados en la cocina
para otros.

Para terminar mas pronto de que
tratar se levanta la sesión por el Sr. Pre-
sidente de la que se extingue la presente acta
que firman todos los Srs. concurrentes a la
misma de que certifica

Ferre x
Augusto x
Pinto x
Santana x

El Alcalde Pte.
Juan Ferrer

Los Concejales
Gómez Pte.
Rovner

Rodrigo Garza
Pablo Garza

Infancia. Secretario

Certifico: que en el día de hoy se ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido ninguna Infancia de los concejales.

Y para que conste firmo la presente visada por el Sr. Alcalde en Lagostera a dos de Mayo de mil novecientos diez y siete.

1877

El Alcalde.

Juan Ferrer

Francisco Sanja

En la villa de Lagostera a cuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ferrer Boada asistiendo los concejales Srs. Puig, Roquet y Sarat, se reunió en la Sala Capitular de estas cosas comunitarias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Para lectura de los Srs. que en cierta leyón el dicto anterior viniera aprobada.

Acta segunda dice lectura a una instancia presentada por D. Juan Ferrer Boada pidiendo permiso para abrir una ventana en la casa n.º 11 de la calle de la Rambla, acordando acordarle permiso para pagar del arbitrio.

Luego se dió lectura a la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública creando la escuela graduada en la villa del Sr. Caspós y en su vista se acuerda quedar entendido.

Seguio firman leídas y aprobadas las siguientes cuentas.

Una de importe sin pagar presentada por el Sr. Roux por una dote en vi a Lerma a efectuarse en ingenua a la difuntación y se abone con cargo al cap.º 11º

Otra de 234 pesetas presentada por Sr. Carreras Abogada por alojamiento de 16 guardias civiles durante 10 dias a cincuenta centimos cada uno se abone del capitulo 11º

Y por último dice lectura a una comunicacion del P.º Sr. Carrasquilla D. Juan Ferrer Puntual participando su nombramiento para esta parroquia y ofreciendole para enante posesion de oficio para el bien de esta villa.

Visto en contenido se acuerda quedar enterado y agradecer su ofrecimiento para la cual se está a la vez por la

que habiendole mas amistos de que tratar se levante la sesion por el Sr. Presidente de la que extiende la presente acta que firman todos los Ex.ºs. concurrentes a la misma certificada.

El Presidente
Juan Ferrer

Antonio Font

Los concejales
García P.º

Ricardo Torralba

José P.º

Salvino Bellmajo

Francisco

Beltramo
Font

El Ilustre Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de los Causajales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente que con su visto bueno firmo en Sagorera a nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Y^{fe}

El Alcalde

Juan Ferrer

Presidencia

En la villa de Sagorera a nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y bozando asistiendo los Causajales Ds. Ferrat, Paquet y Ballmaier, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Conventuales al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Sr. que no asistieron leyóse el acta anterior siendo aprobada.

A continuación leyóse una instancia de D. José Solís pidiendo autorización para fincar la fachada de la casa de su propiedad sita en las calles de Xifredo y Rambla, acordándose autorizarle por el precio del arbitrio correspondiente.

Seguó se dió lectura de una carta digna una cuenta presentada por Don Antonio Font por carlos suministrado para la calefacción de las dependencias

Municipales, acordando apostarlo con cargo al cap.^o II.

Liquidamente el Sr. Presidente manifiesta haberse recibido el expediente sobre liquidación de crédito y débito de este Ayuntamiento con el Estado, acordándose quede sobre la mesa para su estudio.

En tratándose muy asunto de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes a la misma certifiem,

Ferrer x

Lamela x

Riquelme x

Ballmaier x

Fout x

El Presidente
Juan Ferrer

Los Causales
Ricardo Laveas

Salvino Ballmaier

Juan Riquelme

Antonio Fout

Presidencia

El disparado Secretario

Certifico: que en el día de hoy nada pudo celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse recibido número suficiente de Srs. Causales.

Para que cause firma la presente visada por el Sr. Alcalde que firmó en Lagostera a diez y seis de Mayo de mil novecientos diez y siete.

Juan Laveas

1882
El Alcalde

Juan Ferrer

En la villa de Lagostina a diez y seis de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora veintidós y cuasi la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Ricardo Lomel Piro, asistiendo los concejales Srs. Roques, Port y Ballmayer, se reunieron en la Sala Capitular de estas casas causistorias al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria. Dada cuenta de los Srs. que no asistieron, leyóse el acta anterior siendo aprobada.

Acto seguido dióse lectura a una comunicación de la Diputación provincial, significando a esta Corporación la necesidad de que se adopten los convenientes acuerdos para regularizar los pagos, pendientes así mismo entre otras cosas un ingreso de \$261'31 por estar dentro el término de diez días.

Visto el contenido de la dicha comunicación por unanimidad se acuerda actuar en todo lo posible la recaudación de los ingresos pendientes así como los precedentes de resultas.

A continuación dióse lectura a las siguientes cuentas

Una de 4⁵⁰ pesetas presentada por D. Juan Rincón por mantenimiento del sistema provincial Solé; se aprueba y abona del cap^o 7^o art^o 5^o

Otra de 7⁵⁰ ptas. por una dieta al Secretario en vi a Gervasa para la presentación y entrega en la Delegación de Hacienda de las nuevas instancias de Beneficencia, se aprueba y abona del cap^o 11.

A por último dióse lectura a una instancia presentada por varios vecinos de la calle de las Navas y colindantes

4⁵⁰
7⁵⁰
12

proviendo sea colocada una luz eléctrica en la calle de Zaragoza por estar muy oscura.

Vista las instancias, se acuerda gestionar de las Empresas Eléctricas la colocación de dicha luz en la calle de Jaime I.^o

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. concurrentes que firman de que certifico.

Larrosa

Riquelme

Pons

Ballmau

El Presidente
Ricardo Larrosa

Pro. Concejal
Francisco Argente

Balbino Ballmau

Antonio Fort

Pro. Concejal

El infrascripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales y para que conste extiendo la presente que firman el Excmo. Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de Mayo de mil novecientos diez y siete

1.^o 1.^o

El Alcalde.
Ricardo Larrosa

Francisco Argente

En la villa de Hagotera á veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Decidental D. Ricardo Parat, asistiendo los Srs. Reguest, Font, Ballmayer y Prato, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada excusa de los Srs. que no asistieron leyóse el acta anterior siendo aprobado.

Seto seguido dióse lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril último, siendo aprobado y que se remita al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Después se leyeron y fueron aprobadas las siguientes cuentas.

Una de 37⁵⁰ pesetas presentadas por Don Narciso Surruís por materiales empleados en la construcción de una cloaca en la calle de ferrea y se abone del cap^o 6-4

Otra de 15 pesetas presentada por el Médico Sr. Martínez por la vacuna suministrada para los vecinos de esta; se abone del capitulo 3-11

Como habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extingue la presente acta que firman los Srs. concurrentes á la mis de que certifica.

El Presidente
Ricardo Parat

Los concejales
Reguest Ballmayer

99'10
15
54'10

Reguest x
Parat x
Reguest x
Font x
Ballmayer x
Prato x

Francisco José

José Pab

Antonio Font

Francisco

El cefescripto Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha podido en-
letrarse según ordinario de primera convocatoria
por no haberse reunido número suficiente de
D. Concejalos.

Y para que conste cotejando la presente que firmo en la
goberna a treinta de Mayo de mil novecientos diez y siete.

V. P. G.

El Alcalde.

Juan Pérez

Francisco

Antonio Font

En la villa de Lagostera a primor de Junio de
mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Pérez y Brada, asistiendo los concejales Srs. Larrat
Requena Font y Bellonjor y Teate, se reunieron en
la Sala capitular de estos Cabos Concejales al
objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda
convocatoria.

Dada cuenta de los fcs. que me asisten sobre
el dicto anterior siendo aprobada.

Dicto segundo día de Junio de lo. nro.
Reunidos de maestros interiny para la lección
la graduada a favor de los fcs. Juan Gilabert

Crossa y S. Agosto Villalobos Capat, acordándose -
quedar enterados.

Con motivo de tratar de este asunto y atien-
diendo a que dichos fcs. tenían que ocupar todos
los locales de la Escuela de niñas, se acuerda al-
quilar una casa con carácter provisional para
la Escuela de Bellas Artes.

Pues dice lectura y fueron aprobadas las
siguientes cuentas:

Una de 19.30 pesetas presentada por Sr. Salvador
Gálvez por material de oficina suministrado en
este Ayuntamiento durante el mes de Abril y Mayo
y es abono del cap: 1.º 2.º

Otra de 11.50 pesetas presentada por el Peon Mu-
nicipal por jornales de otros empleados en el
arreglo y limpieza de las calles de esta villa y es
abono del cap: 6.º 4.º

A la misma se acuerda pagar dos recibos de uti-
lidad de importe en junta 29.70 pesetas por la
hipoteca que grava los edificios municipales, es abono
del cap: 11.

En tratándose mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la
que se extiende la presente acta que firman
todos los fcs. concurrentes certifica

El Alcalde

Juan Ferrer

Francisco Pantoja

El Concejal

Juan W. G. mts

Roberto Ballmajo

Guillermo Garro

19.30

11.50

29.70

186.50

Ferrer

Sanat

Rosqueto

García

Ballmajo

Pantoja

Francisco

Antonio Font

El underscrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha sido
dada celebrarse sin solemnidad de primera catorce
catorce por no haberse reunido número suficien-
te de Jrs. Concejales.

Y para que conste firmo la presente en Lagostera á
veñ de Junio de mil novecientos diez y siete

Nº 3º
El Alcalde.

Francisco

Juan Luis

De la villa de Lagostera á ocho de Junio de mil
novecientos diez y siete, siendo los Jrs. señalados
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Enen-
y Beada, asistiendo los concejales Sr. Prato, Rafael
Baldomero, Sanal y Font, se reunieron en la Sala
Capitular de esta villa para celebrar sin solemnidad de agenda catorce
catorce.

Loda crema de los Jrs. que me asisten
leyeron el acta anterior siendo aprobada.

Luego y por unanimidad se acuerda con-
testar al cuestionario formulado por el Jn-
terio de Hacienda sobre imposición del Impuesto
de Consumos

A continuación se acuerda abonar del

capítulo correspondiente la Subscripción a los Anales de Cominterias.

Acto seguido se aprueba una cuenta de 6 pesetas presentada por el Sr. Hony por una dicta en ir a Gerona para la gestación de asuntos de este Ministerio y se abane del cap. 2.º H.

Y por último se acuerda designar al Sr. Hony para asistir a la vista, ante la Comisión Mixta, de los expedientes de los mozos Jori Puig y Amadeu Maoridal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente que firman todos los Srs. concurrentes a la vigima certifico

Girona 2

Prato 1

Rugue 1

Balleuero 1

Parad 1

Font 1

El Alcalde
Juan Llorens
Gomis Prat

Los Concejales
Ricardo Baras

Balbino Gallardo

Prato, Rugue

Antonio Font

Presidencia

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales.

Y para que conste firma la presente veida

por el Sr. Alcalde de Lagotera a diez de Junio de
mil novecientos diez y siete.

12^{da}
El Alcalde.

Pagado

Juan Ferrer

En la villa de Lagotera a quince de Junio
de mil novecientos diez y siete: siendo la hora veintea-
laga y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Ferrer, Acada, asistiendo los concejales
Srs. Rogued y Bollorajin, se reunió en
la Sala Capitular de estos Casos Consistoriales
al objeto de celebrar sesión ordinaria de agenda
causatoria.

Dada lectura de los fs. que no existen
leyes el acta anterior ni de aprobada en
concordia última de la Junta Municipal.

Seguidamente dióse lectura a una co-
municación del Sr. Director de la Escuela
Graduada de niñas pidiendo material para
las secciones de la misma; acordándose ad-
quirir tres mesas escritorio, y en cuanto a las
sopersonales para las niñas se acordó que
de sobre la mesa para su estudio; abonar
dise en coste del capitular material para es-
cuelas.

Luego dióse lectura a una instancia
presentada por varios vecinos pidiendo la
restauración del pozo llamado comunmente
de la Lamba, acordándose pasar a estudio de
la Comisión de Fomento.

Luego se leyeron y fueron aprobadas

las siguientes cuentas.

Una de 7⁵⁰ Soptas presentada por el Secretario por una dieta en in de Pansa para la presentación de las cuentas Municipales, de 1916, al Poder Civil; y se abone del cap.^o 11.

Otra de 6 pesetas presentada por el Sr. Romo por una dieta en in de la Comisión Mixta en la vista de los expedientes de los muez Pay y Masoidal; y se abone del cap.^o 1. 6.

Otra de 2. Pablo Canadaval. por arreglo de las pesas y balanzas de las pescaderías; se apuntes y abone con cargo al cap.^o 11.

Con motivo de tener que alquilar una casa para la Escuela de Bellas Artes se acuerda designar a los Srs. Roquet y Ballmaier para que jointly con el Director de la misma gestionen el asunto.

Se acuerda contribuir con dos pesetas al monumento del Doctor Moliner en Valencia y se abone del cap.^o 11.

En mismo se acuerda que por la Comisión de Fomento se estudie la prolongación hasta la riera de la casa de la calle de la Alameda.

Y por último el Sr. Roquet interesa al Sr. Alcalde el cumplimiento por los vecinos de las Ordenanzas Municipales, manifestando el Sr. Alcalde que dictará un bando al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende de la presente acta que firman todos.

los ff. concurrentes a la misma de que certifica.

Coron
Roque
Ballenago
Serrat
Pinto

El Alcalde
Juan Ferrer

Ballenago Ballenago

Concejal
Juan
Wagne

Gomis, Pato

Ricardo Ferrer
Francisco

El Supraynte Secretario

Certifica: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Srs. Concejales, y para que conste se hizo la presente cédula por el Sr. Alcalde en Lagostera a (quince) tres de Junio de mil novecientos diez y siete.

Vº Bº
El Alcalde.

Juan Ferrer

Francisco

En la villa de Lagostera a veinte y dos de Junio de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Brada asistiendo los concejales Srs. Serrat, Roque, Pinto y Ballenago, se reunieron en la Sala capitular de esta villa con fines al objeto de celebrar

sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los fs. que me asisten leyó el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguida vino lectura al extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal, durante el mes de Mayo; se acuerda aprobarlo y se remite al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Luego el Sr. Roques usó de la palabra diciéndonos que conforme con lo acordado en la sesión anterior, se había (buscado la) gestionado la busca de una casa apropiada para instalar en ella la Escuela de Bellas Artes y que la misma que a su entender reunía las circunstancias precisas era una, propiedad de Don Joaquín Frauguera, sita en la calle de San Pedro n.º 43 y 45, las cual precia las reparaciones convenientes que en dicho se halla dispuesta a practicar y por la que pide 225 pesetas anuales de alquiler, por un término de diez años o cuantas desde 1.º de Julio próximo, por media anualidad anticipada, todo lo cual exponía al consentimiento a los efectos más procedentes.

Disentido el asunto por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, firme el contrato de alquiler de la referida casa.

Fue recibida una ametr. de que tratar se levantó la sesión por el Sr. presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Srs. conc.

Fernan
Sarrat
Roguch
Pato
Ballmajo

Wente a la misma de que certifico.

El Alcalde
Juan Ferrer

Los concejales
Ricardo Sarrat
Gouan Pato

Ballmajo

Principal

El Suplente Secretario

Certifico: que en el día de hoy me ha parecido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por un haberse reunido número suficiente de frs. Concejales.

y para que conste firmo la presente cédula por el Sr. Alcalde ord. en Sagortua a veinte y siete de Junio de mil novecientos diez y siete.

1792
El Alcalde ord.

Juan Ferrer

En la villa de Sagortua a veinte y nueve de Junio de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Ricardo Sarrat Miro, asistiendo los concejales frs. Pato y Roguch, se reunió en la Sala capitular de estas Casas Concejales, al objeto de celebrar sesión ordinaria

de segunda convocatoria.

Dada cuenta de los Ps. que no asisten leyó el acta anterior siendo aprobado.

Acta segunda dió lectura al contrato de alquiler de la casa arrendada a D. Joaquín Manresa, para Escuela de Bellas Artes, acordándose aprobarla.

A continuación se dió lectura a una cuenta de 11'45 pesetas de la Compañía de Seguros "La Catalana" por el seguro de los edificios Municipales correspondiente al presente año: se aprueba y abone del capº 2º artº 4º.

Otra de 180'47 pesetas del Contin. de Adm. Municipal por los impresos suministrados hasta la fecha; se aprueba y abone del capº 1º 2º.

Otra de 11 pesetas presentada por D. Ricardo Farrat por los gastos del arquitecto Sr. Borolaj y el profesor de la Escuela de Bellas Artes, con motivo de su venida a esta e ir a San Feliu para los preliminares de la formación del plano para un pabellón con destino a dicha Escuela, se aprueba y abone con cargo al capº 11º.

Y por último se dió cuenta del plano para construcción de la referida Escuela, acordándose quedar enterado y aprobar una cuenta de 45 pesetas presentada por el Sr. Borolaj por la formación del mismo y se abone del capº 11º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente de la que se extiende la presente acta que firman todos los Ps.

11'45
180'47
11
115
247'94

concurran a la misma de que certifica.

El Alcalde de
Nueva Sarriá

Juan Ferrer

Don Juan José

Don Juan José

Don Juan José

Don Juan José

Sarriá

Puerto

Rosales

Forer

Font

Antonio Font

El infrascrito Secretario

Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por no haberse reunido número suficiente de Ds. concejales.

Y para que conste y surta los efectos legales, firmo la presente visada por el Sr. Alcalde de Sagorera a cuatro de Julio de mil novecientos diez y siete.

1730

El Alcalde

Juan Ferrer

Don Juan José

En la villa de Sagorera a seis de Julio de mil novecientos diez y siete. vuélvase la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrer y Brada, asistiendo el concejal D. Antonio Font, se reunieron en la Sala capitular de estas Casas Concejales al objeto de celebrarse sesión ordinaria de segunda convoca-

torio.

Dada cuenta de Papeles que me asistien, leyese el acta anterior siendo aprobada.

Acta seguido dióse lectura á una instancia presentada por varios vecinos pidiendo que, mediante el Ayuntamiento se ponga de acuerdo con el propietario D. Pedro Rincón, se urbanice la acera y alcantarilla de la casa que posee en la calle de San Felis extrafuera con la carretera de San Felis á Perouas.

Visto el contenido de la atendida instancia se acuerda tal como se solicita sin perjuicio de la autorización de la Jefatura de Obras Públicas.

Luego dióse cuí misma cuenta de una instancia (se acuerda tal como se solicita sin perjuicio de la autorización de la Jefatura de Obras Públicas) de la Empresa Eléctrica de Catalunya pidiendo autorización para tender un cable subterráneo que partiendo de la central y pasando por las calles de Olivereta, Barcelona y Constantina termine frente la fábrica de barros de la misma calle.

Se acuerda informar la petición en el sentido de que este Ayuntamiento no ha inconviniendo á conceder la autorización interesada, mediante que en el trazado de la línea subterránea se tengan en cuenta todas las circunstancias previstas en la Ley de 23 March de 1900.

A continuación se dió lectura á una cuenta de 21 57 pesos de la suma